



Tribunal Electoral de Quintana Roo

## MESA PANEL



PARTICIPACIÓN  
DE LOS GRUPOS INDÍGENAS EN LOS  
PROCESOS ELECTORALES



"EL PAPEL DE LOS  
HOMBRES EN LA  
IGUALDAD DE GÉNERO"



REVISTA

# TEQROO

ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO



# PRESENTACIÓN



El Tribunal Electoral de Quintana Roo, pone a tu disposición la edición digital de la Revista TEQROO, como el principal mecanismo de difusión de este órgano jurisdiccional electoral local, mismo que se publica cada cuatrimestre.

A diecisiete años de vida institucional, el TEQROO se ha convertido en una institución sólida, transparente, que da certeza a los procesos electorales en Quintana Roo, por lo que en este número dedicamos un espacio para informar los eventos conmemorativos realizados del 27 de enero al 6 de febrero, donde se presentaron libros, conferencias, talleres, mesa panel, la premiación del cuarto Concurso Universitario de Ensayo en Materia Electoral y la entrega de reconocimientos al personal con 17 años de servicio en este órgano jurisdiccional, actividades que contaron la participación de Magistradas y Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de Tribunales Electorales locales, así como de Consejeras del Instituto Nacional Electoral y de los institutos electorales locales.

En esta edición también se da a conocer el cambio en la Presidencia del Tribunal Electoral de Quintana Roo, ante la conclusión del período de la Magistrada Nora Leticia Cerón González. De lo anterior, derivado de la reunión de Pleno del día 27 de febrero de 2020, resultó que un servidor tomará las riendas de la Presidencia de este órgano jurisdiccional para el período 2020-2021, cargo que asumo con responsabilidad y que desempeñaré con transparencia y apegado a la legalidad.



# PRESENTACIÓN



Igual, es importante destacar que se publicarán los pormenores del Programa de Valores Democráticos que por primera ocasión inició en escuelas primarias públicas y privadas de Quintana Roo, es específico, dirigido a alumnas y alumnos que cursan el 5º y 6º de primaria, con el objetivo de formar hoy a la ciudadanía del mañana.

Otro de los eventos importantes que atenderá esta publicación es el trabajo que viene realizando el Comité de Igualdad y No Discriminación del Tribunal Electoral de Quintana Roo para conseguir la certificación de la Norma Mexicana NXM-R-025-SCFI.2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

En materia de capacitación, es de destacar el curso-taller “El Papel de los Hombres en la Igualdad de Género”, que impartió el Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, Marco Antonio Tóh Euán ante la magistratura y servidores electorales de este órgano jurisdiccional. Además, de pláticas sobre el “Empoderamiento Político de la Mujer, su Historia, Retos y Logros”.

De igual manera, personal del TEQROO impartió el taller “Lenguaje incluyente en la redacción de proyectos y acuerdos” ante servidores electorales del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Tabasco y el Tribunal Electoral de Tabasco.

Ante la situación sanitaria que enfrenta el país y diversas partes del mundo por la presencia del COVID-19, el Tribunal Electoral de Quintana Roo determinó el 17 de marzo suspender todos sus eventos públicos y restringir el ingreso al edificio; pero para evitar al máximo la propagación de este virus, el 23 de marzo el Pleno acordó suspender las actividades jurisdiccionales del 23 de marzo al 17 de abril de 2020, aunque las autoridades sanitarias del Gobierno Federal han declarado que el retorno paulatino de actividades podrían darse a fines del mes de abril, mientras tanto, este Tribunal estará pendientes de las indicaciones de las autoridades federales.

# DIRECTORIO



 **Víctor Venamir Vivas Vivas**  
*Magistrado Presidente*

 vvivas@teqroo.org.mx

 @VicoVivas

 **Nora Leticia Cerón González**  
*Magistrada Electoral*

 nceron@teqroo.org.mx

 nora.ceron@hotmail.com  
@NoraCeron

 **Claudia Carrillo Gasca**  
*Magistrada Electoral*

 claudia.carrillo@teqroo.org.mx

 @Claudia\_TEQROO

 **José Alberto Muñoz Escalante**  
*Secretario General de Acuerdos*

 jmunoz@teqroo.org.mx

 **Karla Noemí Cetz Estrella**  
*Titular del Órgano Interno de Control*

 kcetz@teqroo.org.mx

 **Mario Humberto Ceballos Magaña**  
*Secretario Técnico*

 mceballos@teqroo.org.mx

 **Carlos José Caraveo Gómez**  
*Jefe de la Unidad de Capacitación e Investigación*

 carlos.caraveo@teqroo.org.mx

 **Luis Alfredo Canto Castillo**  
*Jefe de la Unidad de Transparencia*

 lcanto@teqroo.org.mx

 **Eliseo Briceño Ruiz**  
*Jefe de la Unidad de Legislación y Jurisprudencia*

 ebriceño@teqroo.org.mx

 **Miriam Gabriela Gómez Tun**  
*Jefa de la Unidad de Administración*

 mgomez@teqroo.org.mx

 **Silvia Hernández Alonso**  
*Jefa de la Unidad de Comunicación y Difusión*

 comunicacion-difusion@teqroo.org.mx

 **Carlos Alberto Villanueva Cervera**  
*Jefe de la Unidad de Informática y Documentación*

 carlos.villanueva@teqroo.org.mx

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	1
TEQROO EN MÉXICO.....	5
ARTÍCULOS	
-LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL ÁMBITO ELECTORAL.....	10
TEQROO SUGERENCIA.....	15
TEQROO EN LO LOCAL.....	18
ARTÍCULOS	
-EL ANTES Y EL DESPUÉS DE LAS REFORMAS NACIONALES EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO Y PARIDAD.....	89
SENTENCIAS.....	91
ARTÍCULOS	
-LA IMPORTANCIA DE LA CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA ELECTORAL .....	95
COMISIONES Y COMITÉS.....	98
TRANSPARENCIA.....	110
SEMBLANZA.....	112
JURISPRUDENCIA.....	114
DÍA DEL NIÑO Y LA NIÑA.....	122



# TEQROO EN MÉXICO

## El Tribunal firma convenio con Transparencia Mexicana

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2020.- La Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Nora Cerón González firmó un convenio con Transparencia Mexicana, representada por Mónica Gabriela Ramírez Quijada para la cesión de Derechos de Licencia de Uso, no exclusiva, de Software, programa que será transferido e instalado de forma gratuita en el Tribunal, lo que le permitirá contar con un sistema electrónico para la rendición de cuentas en materia de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses a cargo del Órgano Interno de Control.

Este convenio se concreta en el marco del Sistema Nacional de Combate a la Corrup-

ción, lo que permitirá dar seguimiento a las obligaciones que tiene los entes públicos para una adecuada rendición de cuentas.

El software además de ser de utilidad para la presentación de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses, permite dar seguimiento a la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas, por lo que su utilidad es de potencial interés para los entes públicos a nivel nacional.

Con el convenio se establecen los compromisos de las partes para la transferencia y cesión de derechos sobre la licencia de uso no exclusivo del programa.



## **Magistrada Presidenta, Nora Cerón asiste al Informe de Labores de la Sala Xalapa del TEPJF**

Xalapa, Veracruz a 13 de febrero de 2020.- La Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Nora Cerón González asistió al Informe de Labores 2018-2019 del Presidente de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Enrique Figueroa Ávila.

La sesión solemne de rendición de cuentas se realizó en el Salón de Plenos de la Sala Regional Xalapa, con la presencia de la Magistrada Eva Barrientos Zepeda y el Magistrado Adín Antonio de León Gálvez.





## Presentan el libro Procedimiento Especial Sancionador en Campeche

Campeche, Campeche a 02 de marzo de 2020.- El Tribunal Electoral de Quintana Roo presentó el libro Procedimiento Especial Sancionador en el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, obra que se editó con los ensayos elaborados por la magistratura y el personal jurídico de este órgano jurisdiccional, en el que se incluye un recorrido histórico de este procedimiento, los resultados de su aplicación en el Estado de Quintana Roo y los retos que se presentarán en lo futuro.

El jefe de la Unidad de Legislación y Jurisprudencia, Eliseo Briseño Ruiz y el Jefe de la Unidad de Capacitación e Investigación del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Carlos José Caraveo Gómez fueron los encargados de presentar el libro Procedimiento Especial Sancionador, en el Salón de Actos José María Regil Estrada en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Campeche.

Presidió este evento el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, junto a la Magistrada Brenda Noemy Domínguez Ake y el Magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez.

Asistieron a la presentación del libro personal del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de los partidos políticos y de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.

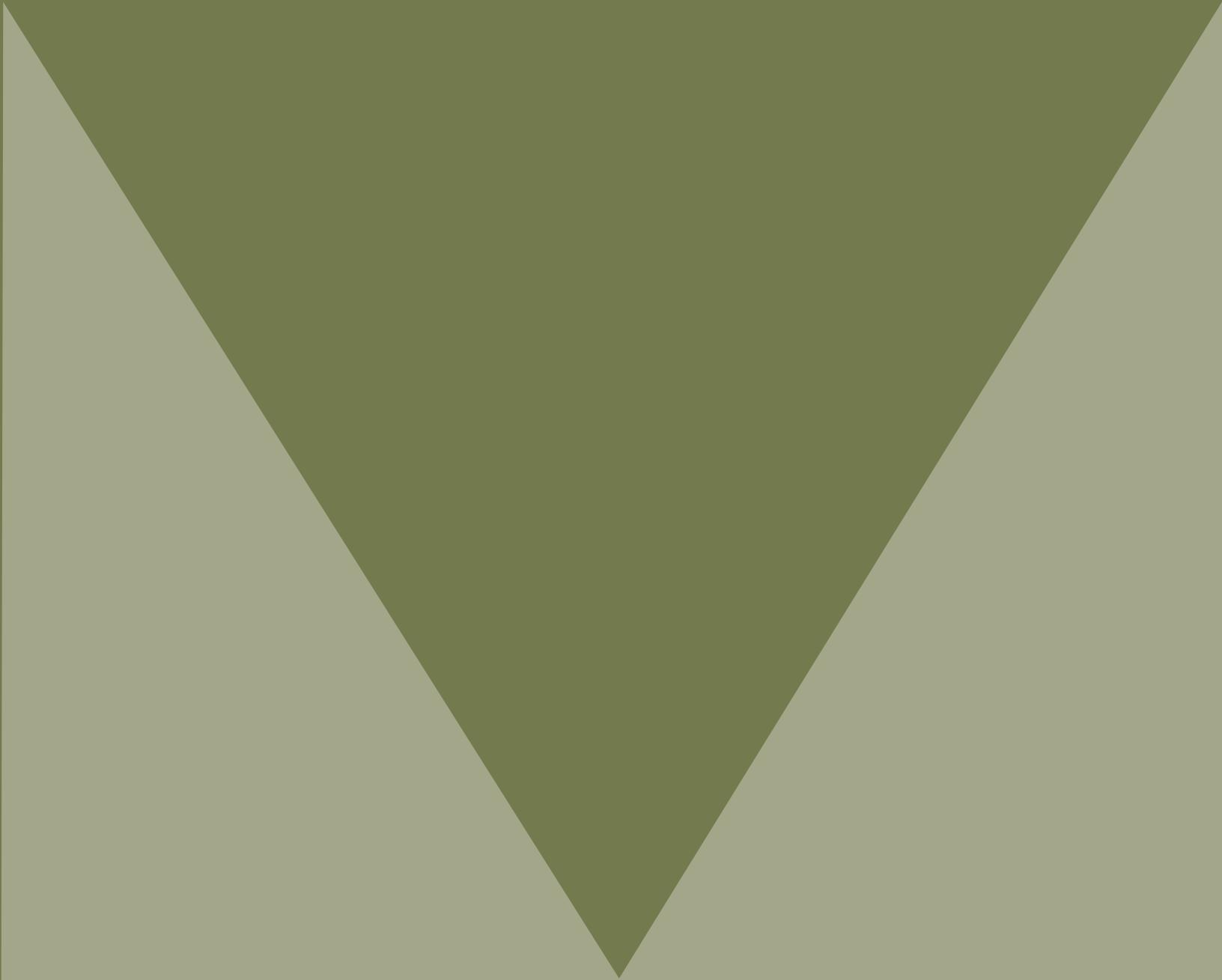
Posteriormente, los servidores electorales del Tribunal Electoral de Quintana Roo se reunieron con el Comité Revisor de la Normatividad Electoral del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para intercambiar opiniones respecto de los resultados y retos de la aplicación del Procedimiento Especial Sancionador.

## Imparte el Tribunal el taller “Lenguaje Incluyente en la redacción de proyectos y acuerdos” en Tabasco

Villahermosa, Tabasco a 06 de marzo de 2020.- Personal jurídico del Tribunal Electoral de Quintana Roo impartió el taller “Lenguaje incluyente en la redacción de proyectos y acuerdos” ante servidores electorales del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Tabasco y el Tribunal Electoral de Tabasco.

El taller fue impartido por Eliud de la Torre Villanueva, Jefe de Área de Investigación de la Unidad de Capacitación e Investigación del Tribunal Electoral a solicitud de la Comisión de Denuncias y Quejas del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Tabasco que preside el Consejo Electoral, Víctor Mejía Naranjo.





# ARTÍCULOS

# LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL ÁMBITO ELECTORAL.

**MAESTRA NORA LETICIA CERÓN GONZÁLEZ<sup>1</sup>**

Como es sabido, nuestro andamiaje jurídico mexicano no cuenta con una norma que de manera general, ordenada, expresa y directa reconozca el derecho a la intimidad, o bien, de la vida privada, sobre todo con especificaciones claras hacia el ámbito de aquella información que por su naturaleza se automatiza, su tutela ha sido derivada del derecho a la transparencia y el acceso a la información pública, del mismo modo ha ocurrido en el ámbito electoral.

Es necesario que, en un Estado de Derecho, exista una regulación cuidadosa del manejo que, tanto individuos, empresas, como en la administración pública, puedan hacer de la información que compilan para el cumplimiento de sus actividades y funciones; que reconozcan el derecho a la intimidad de los individuos, por otro lado, que se dé acceso sobre la información que almacenan, que se defina quién es el propie-

tario y quién tiene la tutela de la información, que se dé el derecho de hacer rectificaciones, que se permita conocer cuál es el uso que se da a la información, entre otras.

En este ejercicio de reflexión, hago ver la importancia de la imposición de un protocolo de seguridad en el tratamiento y manejo de los datos personales, cuando estos se encuentran en posesión de los órganos electorales tanto administrativos como jurisdiccionales<sup>2</sup>, no como una garantía sino, más bien, como la denominación particular de un derecho específico, o de un conjunto de éstos.

No hay que soslayar, que en la lucha por la normalización de este derecho a la protección de datos personales, se estará siempre frente a poderosos intereses políticos y económicos, tanto de entes gubernamentales, como de grupos privados, o de los partidos políticos.

La información confidencial está constituida por los datos personales, los secretos comercial, industrial, bancario, fiduciario, fiscal y profesional, y la información protegida por los derechos de autor y la propiedad intelectual. Incluye la información relativa al patrimonio de las personas físicas o morales que no sean sujetos obligados, y aquellos que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona física o moral, que pudiera ser útil para un competidor.

En el ámbito electoral los datos personales pueden encontrarse en el Padrón Electoral, en la Lista Nominal, en los padrones de militantes de los partidos políticos, en las manifestaciones de apoyo para las candidaturas independientes, en aquellos acuerdos y resoluciones que emiten las autoridades electorales, tanto administrativas como las jurisdiccionales.

<sup>1</sup> Magistrada del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

<sup>2</sup> Cuando me refiero a autoridades electorales, tanto administrativas como jurisdiccionales, hago también referencia, tanto federales como locales.

Ahora bien, antes de relacionar cuáles son los datos personales en posesión de las autoridades electorales debemos identificar cuál información es considerada como datos personales, según el IFAI<sup>3</sup>, son toda aquella información que se relaciona con nuestra persona y que nos identifica o nos hace identificables. Nos dan identidad, nos describen y precisan, por ejemplo:

1. **Nuestra edad**
2. **Domicilio**
3. Número telefónico
4. Correo electrónico personal
5. Trayectoria académica, laboral o profesional
6. Patrimonio
7. Número de seguridad social
8. **CURP**<sup>4</sup>, entre otros.

Los datos personales también describen aspectos más sensibles o delicados, como es el caso de:

1. Nuestra forma de pensar
2. Estado de salud
3. **Origen étnico y racial**

4. **Características físicas (ADN, huella digital)**
5. **Ideología y opiniones políticas**
6. Creencias o convicciones religiosas o filosóficas
7. **Preferencias sexuales**, entre otros.

Según el IFAI, desde el punto de vista de su formato, el concepto de datos personales abarca la información en cualquier modo, sea alfabética, numérica, gráfica, fotográfica o sonora, por citar algunas, y puede estar contenida en cualquier soporte como en papel, en la memoria de un equipo informático, en una cinta de video o en un DVD.

Ahora bien, en un ejercicio sencillo y como ejemplo claro de los datos personales que contiene el Padrón Electoral, se advierte que son aquella información que vemos reflejada en nuestra credencial de elector, como lo son, además de nuestro nombre, nuestro domicilio, también se puede

deducir nuestra edad, incluso es visible nuestra CURP; por otro lado, contiene también datos sensibles como los son nuestros datos biométricos<sup>5</sup>.

En nuestro país se han suscitado diversos acontecimientos que han puesto en riesgo la privacidad de la ciudadanía que se encuentra inscrita en el padrón electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), cuando en el año 2016 este padrón fue expuesto a la venta en el sitio de internet de Amazon, esto es, fue expuesta una copia del padrón electoral con los nombres y domicilios de 87,4 millones de ciudadanos mexicanos.

Otro suceso lamentable, ocurrió cuando en el proceso electoral local 2015 del estado de Chiapas una empresa contratada para realizar la lista de chiapanecos en el extranjero que eliminó a ciudadanas y ciudadanos de la lista nominal, y en consecuencia, no pudieron sufragar el día de la jornada electoral.

<sup>3</sup> Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

<sup>4</sup> Clave Única de Registro de Población.

<sup>5</sup> Los acuerdos, las resoluciones y las sentencias que dictan tanto las autoridades administrativas como las jurisdiccionales, pueden contener incluso preferencia sexual, origen étnico o racial, ideología y opiniones políticas de la ciudadanía.

Lo grave fue que estas ciudadanas y ciudadanos nunca solicitaron su registro para hacerlo desde el extranjero, lo que llevó al INE a la remoción de consejeros electorales de Chiapas.

En ambos casos, los datos personales de la ciudadanía en posesión de la autoridad administrativa electoral estuvieron expuestos al no tomar medidas de seguridad o existir un protocolo de actuación que garantice su debido cuidado.

Como consecuencia a lo anterior, el INE ha diseñado una serie de medidas a fin de que no se vuelvan a presentar casos como el Amazon, con las que se busca proteger los datos personales contenidos en el Padrón Electoral, la Lista Nominal y otros documentos.

Por su parte, el Pleno de la Sala Superior en sus distintas integraciones ha dictado sentencias con las que se fija precedente con relación a la protección de datos personales, estableciendo criterios orientadores entre los que se destaca:

La Tesis LXVII/2015 identificable con el rubro CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. EL REQUISITO DE INCLUIR EL DOMICILIO DE LAS PER-

SONAS EN EL FORMATO DE APOYO CIUDADANO, FALTA A LA REGULARIDAD CONSTITUCIONAL en la cual se señala que el requisito de incluir en el formato de apoyo ciudadano el domicilio de las personas que otorgan el respaldo para el registro de las candidaturas independientes falta a la regularidad constitucional, ya que es desproporcionado que a efecto de verificar la certeza de ese apoyo, se exija a las personas que proporcionen su domicilio, al tratarse de un dato que se encuentra resguardado por la Ley Federal de Protección de Datos Personales y existir mecanismos menos gravosos para verificarlo, en tanto que la autoridad encargada del padrón electoral puede obtenerlo a través del cruce que efectúe de los datos ahí asentados con la clave de elector que se registre al otorgar el respaldo de referencia.

Otra tesis orientadora lo es la Tesis XXXV/2015, en la cual se instituye que quien reproduzca en cualquier forma o use los datos para otros fines, podría incurrir en responsabilidad administrativa, civil, penal o política, esta tesis de rubro Información confidencial. Los representantes de los partidos políticos ante los organismos administrativos electorales

pueden consultarla in situ, sin posibilidad de reproducirla, indica que los datos sólo podrán ser consultados por los representantes de los institutos políticos que integren las autoridades, para el efecto exclusivo del ejercicio de sus atribuciones.

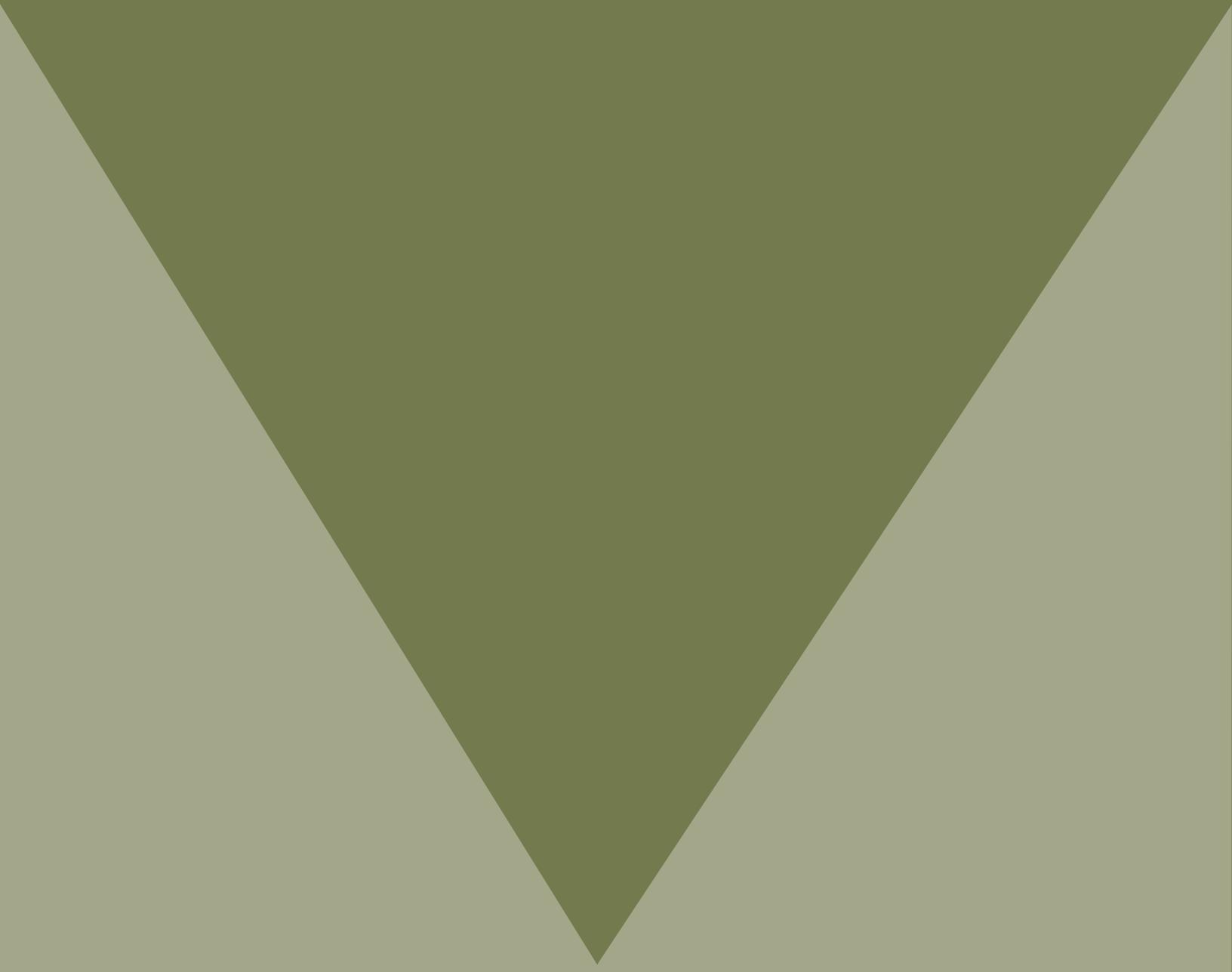
Ahora bien, con la jurisprudencia 13/2016 identificable DATOS PERSONALES. LOS TITULARES ESTÁN FACULTADOS PARA DECIDIR SU DIFUSIÓN, se dice que se reconoce el **derecho a la vida privada de las personas**, conforme al cual, **deben reservarse sus datos personales** y la demás **información relativa a su vida privada** que estén en poder de algún ente público o de particulares, y protegerse de la posible utilización indebida por terceros.

Además señala que, ese derecho concede a su titular, la atribución de resguardar ese ámbito privado, garantizándoles el poder de decidir sobre la publicidad de los datos de su persona, lo que supone la facultad de elegir cuáles pueden ser conocidos y cuáles deben permanecer en reserva, además de designar quién y bajo qué modalidades pueden utilizarlos, dado que la protección de datos personales incluye el derecho de autodeterminación

informativa como uno de los fines para propiciar la confiabilidad en el manejo y cuidado de las referencias concernientes a las personas en el ámbito de su vida privada, **así el Estado a través de sus órganos adoptará las medidas tendentes a hacer efectiva la tutela del referido derecho.**

Es por esto que considero de suma importancia la imposición de un protocolo de seguridad en el tratamiento y manejo de los datos personales que se encuentran en posesión de las autoridades electorales, administrativas y jurisdiccionales, a fin de garantizar diversos derechos humanos, entre los que destaca **el derecho a la privacidad** por medio de la protección efectiva de los **datos personales**, ya que como ha señalado el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación corresponde a los órganos del Estado **a adoptar medidas tendentes a hacer efectiva la tutela del referido derecho.**





# TEQROO SUGERENCIA

## “El Segundo Sexo” Simone de Beauvoir

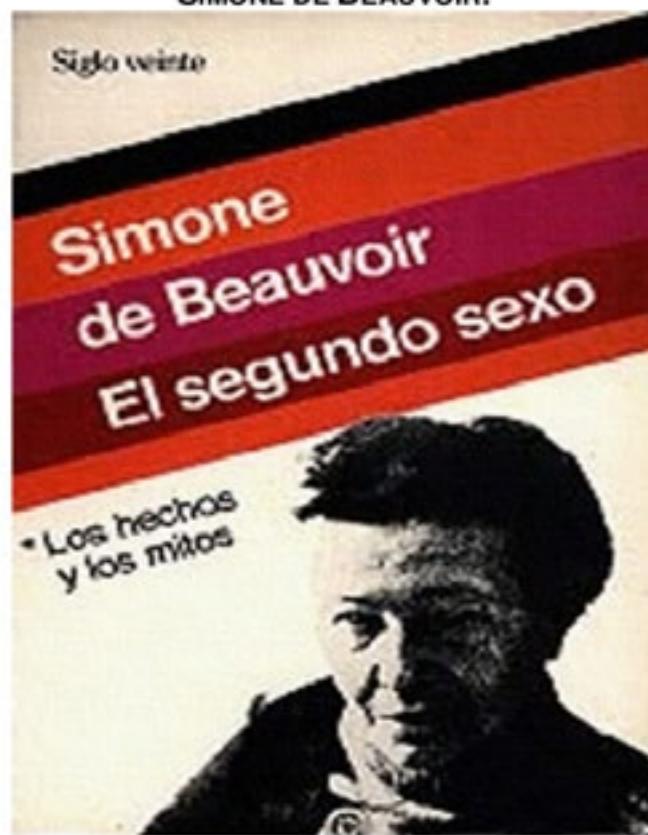
Maestro Eliud de la Torre Villanueva.  
Jefe del Área de Investigación del Tribunal  
Electoral de Quintana Roo.

Esta obra es considerada por la crítica como el ensayo feminista más importante del siglo XX. La autora, realiza una investigación a partir de un enfoque puramente filosófico, en donde analiza a profundidad la feminidad en el contexto de las sociedades occidentales desde muchos puntos de vista: biológico, psicológico, histórico, científico, sociológico, cultural y ontológico; tratando de encontrar respuestas del porqué se asimila a la mujer bajo un rol subordinado o de inferioridad frente al hombre.

La tesis fundamental que sostiene Beauvoir es que “No se nace mujer: se llega a serlo”. De ahí que, el papel que juega la mujer en la sociedad no es consecuencia de un destino biológico, psicológico o económico, sino que le corresponde a cada quien escoger lo que quiere ser y forjarse su propio destino. El problema es que la feminidad es un destino impuesto por la mirada de otros a través de la educación, esto es, para ser mujer no basta ser una heterosexual, ni siquiera una madre, sino que para realizar ese ideal; la “verdadera mujer” es un producto artificial que la civilización fabrica, dicho en otras palabras, es una construcción social.

A manera de ejemplo Beauvoir narra en su obra que es sobre todo a los varones a quienes se les niegan, poco a poco, besos y caricias; en cuanto a la niña, continúan mimándola, se le permite vivir pegada a

**EL SEGUNDO SEXO.**  
**SIMONE DE BEAUVOIR.**



las faldas de su madre, el padre la toma sobre sus rodillas y le acaricia los cabellos; la visten con ropas suaves como besos, son indulgentes con sus lágrimas y sus caprichos, la peinan con esmero, divierten sus gestos y coqueterías. En cambio, al niño se le prohíbe incluso la coquetería, sus maniobras de seducción; sus comedias irritan. «Un hombre no debe pedir que le besen... Un hombre no se mira en los espejos... Un hombre no llora», le dicen. Quieren que sea un «hombrecito»; solo emancipándose de los adultos obtendrá su sufragio. Agradará cuando no parezca que trate de agradar.

En ese contexto, la educación de las mujeres va orientada a hacerles creer en las virtudes “femeninas”, que se asocian a la coquetería, la dulzura y la docilidad; mientras que los hombres son encaminados a ejercer su espíritu de independencia. De igual manera, la mujer se determina y se diferencia con relación al hombre, y no este con relación a ella; se dice que la mujer es lo inesencial frente a lo esencial –que es el hombre-. Él es el Sujeto, él es lo Absoluto; ella es simplemente lo otro. Es así como a la mujer se le ha identificado a lo largo de la historia siempre en relación al hombre, obteniendo una especie de éxito pasivo, ya sea como esposa, madre o amante.

Otro aspecto a resaltar, es que desde el punto de vista del materialismo histórico, la mujer era una esclava doméstica que sufría opresión social como consecuencia de su opresión económica. El trabajo doméstico de la mujer no era tomado en cuenta frente al trabajo productivo del hombre, al cual se le consideraba como el todo, mientras al trabajo doméstico un accesorio insignificante.

En ese contexto, se decía que la igualdad entre sexos solo podía restablecerse cuando gocen de derechos jurídicamente iguales. Por lo tanto, la emancipación de la mujer solo era posible cuando esta formara parte de la producción social y el trabajo doméstico no la ocupe sino un tiempo insignificante.

Asimismo, la autora plantea sus propias ideas sobre la maternidad y la defensa al aborto legal como parte del derecho de decidir sobre su propio cuerpo, las cuales causaron polémica y se concebían inadmisibles. Es por todo lo anterior, que este libro sembró la semilla de ideas revolucionarias de liberación feminista, que a más de setenta años de su publicación, aún se mantiene viva la lucha y no termina por cristalizarse.

Sin duda este ensayo es una de las obras fundacionales y referentes de la teoría feminista y, que además, estableció las bases de lo que hoy en día otros autores distinguieron entre sexo y género.



**TEQROO EN  
LO LOCAL**

## Rinden protesta servidores electorales ante el Pleno

Chetumal, Q. Roo a 16 de enero de 2020.- Ante los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Mario Humberto Ceballos Magaña y Fredy Daniel Medina Rodríguez rindieron protesta como Secretario de Estudio y Cuenta y Secretario Auxiliar de Estudio y Cuenta, respectivamente.

La Magistrada Presidenta, Nora Cerón González fue la encargada de tomar la protesta de ley a los servidores electorales, ante la presencia de la Magistrada Claudia Carrillo

Gasca, el Magistrado Víctor Vivas Vivas y el Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante.

Cabe señalar que Mario Humberto Ceballos Magaña se venía desempeñando como Secretario Auxiliar de Estudio y Cuenta y asciende a Secretario de Estudio y Cuenta de la ponencia del Magistrado Víctor Vivas Vivas y Fredy Daniel Medina Rodríguez se incorpora como Secretario Auxiliar de Estudio y Cuenta.



## **Se reúne el grupo de trabajo del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación**

Chetumal, Q. Roo a 22 de enero de 2020.- Previo a la primera sesión de este año del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación, los integrantes del Grupo de Trabajo de dicho comité se reunieron para continuar trabajando en el proceso de certificación del Tribunal Electoral de Quintana Roo en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

El Grupo de Trabajo del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación está integrado por la Jefa de la Unidad de Administración, Miriam Gabriela Gómez Tun; la Jefa del Área de Capacitación, Martha Patricia Villar Peguero y el Jefe de la Unidad de Legislación y Jurisprudencia, Eliseo Briceño Ruiz.

La reunión de trabajo se realizó en el salón de usos múltiples del Centro de Capacitación e Investigación Electoral.





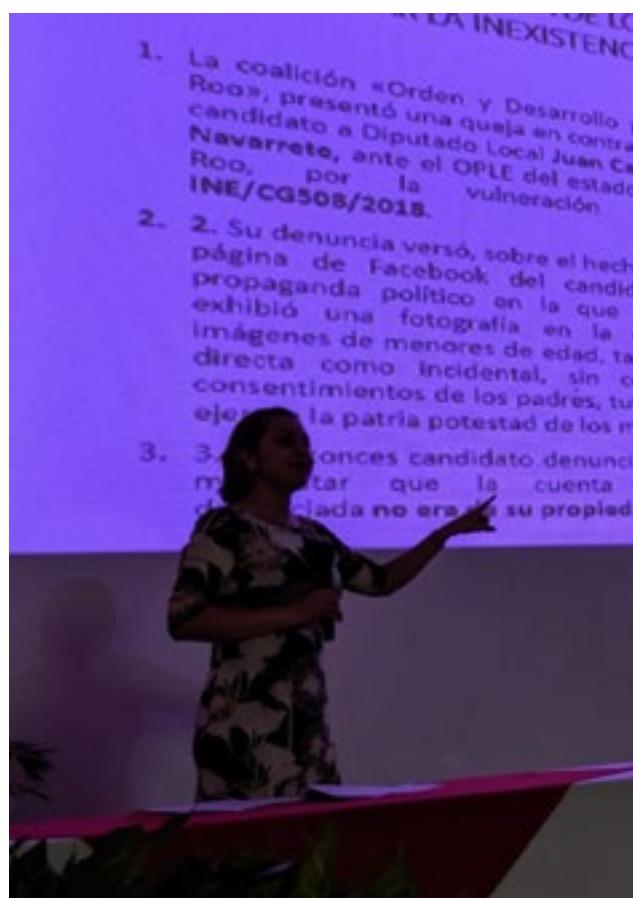
## Magistrada Claudia Carrillo Gasca imparte conferencia en Kantunilkín

Con este evento, inició la celebración del XVII Aniversario del Tribunal Electoral de Quintana Roo

Kantunilkín, Quintana Roo a 27 de enero de 2020.- La Magistrada del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Claudia Carrillo Gasca impartió la conferencia “Los Derechos de los Menores en los Spots Publicitarios en Materia Electoral”, evento con el que inició el Programa de Actividades del XVII Aniversario de este órgano jurisdiccional.

La conferencia se realizó en el Auditorio de la Casa de la Cultura de Kantunilkín, municipio de Lázaro Cárdenas.

Para celebrar los 17 años de vida institucional, el Tribunal Electoral de Quintana Roo organizó una semana de actividades académicas, premiaciones, publicaciones y capacitación del 27 de enero al 6 de febrero.



- **Entregan reconocimientos a alumnas y alumnos de la Universidad Modelo que asistieron al Taller de Análisis de Sentencias**
- **En el marco de los festejos del XVII Aniversario del Tribunal Electoral de Quintana Roo**

Chetumal, Quintana Roo a 29 de enero de 2020.- La Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Nora Cerón González; el Magistrado Víctor Vivas Vivas y la Directora General de la Universidad Modelo Chetumal, María Teresa Urzaiz Duch presidieron la entrega de reconocimientos a las alumnas y alumnos de la carrera de derecho que asistieron al Taller de Análisis de Sentencias, evento realizado en el marco de la celebración del XVII Aniversario de este órgano jurisdiccional.





En su mensaje en la Sala de Juicios Orales de la Universidad, la Magistrada Cerón González dijo que los estudiantes de la carrera de derecho de esta Universidad tuvieron la oportunidad de acrecentar sus conocimientos en forma adicional a su carga académica, mediante el Taller de Análisis de Sentencias, que impartió en forma conjunta el Tribunal Electoral de Quintana Roo y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la participación de un par de integrantes de la Red de Jóvenes de dicho Tribunal Federal.

“Los Tribunales Electorales no sólo estamos difundiendo entre la juventud universitaria, conocimientos sobre la función electoral jurisdiccional, sino que fundamentalmente, estamos fortaleciendo la democracia, en un ejercicio sano y transparente de intercambio de ideas”, afirmó.

Recordó que el pasado 22 de noviembre, se llevó a cabo en las instalaciones de esta Universidad, el Taller de Análisis de Sentencias,

por lo que agradeció a los 22 participante, a la Directora General de la Universidad Modelo Chetumal y al personal docente de la carrera de derecho para hacer posible el citado taller.

Por su parte, María Teresa Urzaiz Duch, Directora General de la Universidad Modelo Chetumal, señaló que con el taller las alumnas y alumnos reforzaron su conocimiento sobre la relevancia que tiene una sentencia electoral no solo para los conoedores y expertos del derecho, sino para toda la ciudadanía.

“El tema de la justicia electoral tiene en la actualidad nuevos criterios que se han ido construyendo en atención a las Reformas Constitucionales, como son el absoluto respeto a los Derechos Humanos y al establecimiento de nuevas directrices para la igualdad y paridad de género, entre otros temas relevantes”, destacó.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Electoral de Quintana Roo impartieron el Taller de Análisis de Sentencias a alumnas y alumnos de la licenciatura de Derecho de la Universidad Modelo Chetumal en noviembre de 2019, por lo que recibieron las constancias que acredita dicha capacitación.

Julio César Penagos Ruiz, Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del TEPJF y Eliseo Briceño Ruiz, Jefe de la Unidad

de Legislación y Jurisprudencia del Tribunal Electoral de Quintana Roo fueron los ponentes de este taller.

El estudiantado conoció el proceso de cómo se elabora una sentencia, desde el estudio y resolución de un expediente, las partes que integran una sentencia, los elementos que deben estudiarse, los derechos que se ponderan en las resoluciones y la importancia, alcance y relevancia de las sentencias del TEPJF.



### Integrantes del Pleno asisten al Informe de Actividades del Instituto Electoral de Quintana Roo

Chetumal, Q. Roo a 30 de enero de 2020.- Los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, la Magistrada Presidenta, Nora Cerón González; la Magistrada Claudia Carrillo Gasca y el Magistrado Víctor Vivas Vivas asistieron a la Sesión Ordinaria en la que la Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo, Mayra San Román Carrillo Medina rindió su 5º Informe de Actividades 2019.

Presenciaron el informe de actividades representantes de los partidos políticos, del Gobierno del Estado, del Congreso del Estado, autoridades electorales y ONG's.

La Sesión Ordinaria se realizó en la Sala de Sesiones del Consejo General del IEQROO.



- **Premian a las ganadoras del 4º Concurso Universitario de Ensayo en Materia Electoral**
- **Presentan las Memorias del 3er Concurso Universitario de Ensayo en Materia Electoral**
- **En el marco del XVII Aniversario del TEQROO**

Chetumal, Q. Roo a 30 de enero de 2020.- La Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Nora Cerón González; el Magistrado Víctor Vivas Vivas; la Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo, Mayra San Román Carrillo Medina y la directora de la Universi-

dad Modelo Chetumal, María Teresa Urzaiz Duch, encabezaron la ceremonia de premiación del 4º Concurso Universitario de Ensayo en Materia Electoral y la presentación de las Memorias de la tercera edición de dicho concurso, como parte de las actividades del XVII Aniversario del TEQROO.





En el Auditorio de la Universidad Modelo Chetumal, la Magistrada Presidenta, Cerón González afirmó que la investigación de temas electorales tiene campo fértil en la juventud quintanarroense, prueba palpable de ello es la nutrida participación de la comunidad universitaria, que respondió favorablemente a las convocatorias emitidas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo, para ser parte del Concurso de Ensayo Universitario en Materia Electoral. En esta cuarta edición del concurso se recibieron 25 ensayos de la autoría de jóvenes universitarios de Chetumal y de Cancún.

“Considero que es un compromiso del Tribunal Electoral de Quintana Roo continuar con la organización de más eventos como este Concurso de Ensayo Universitario en Materia Electoral, a fin de proporcionar a la comunidad universitaria quintanarroense un espacio de expresión. Adicionalmente, se va incentivando a la juventud para que sea más participativa en la vida democrática del país, que puede involucrarse en el quehacer cotidiano de las autoridades electorales y fundamentalmente que tenga confianza en su desempeño”, señaló.

Asimismo, dijo, que con la presentación de las Memorias del Tercer Concurso Universitario de Ensayo en Materia Electoral, se da cumplimiento a las tareas de Difusión de los temas electorales desarrollados por las ganadoras.

Las ganadoras de la cuarta edición de este concurso son: Paulina Stephanie Hermosillo Cobos, en el primer lugar; María Estefany Arceo Mis, en el segundo lugar, y Sofía Pamela Calderón Ley, en el tercer lugar, las cuales recibieron un premio económico de 10 mil pesos, 6 mil pesos y 3 mil pesos, respectivamente. Las tres estudian en la Universidad Modelo Chetumal.

Un reconocimiento especial recibieron los integrantes del Jurado Calificador, la Consejera del Instituto Electoral de Quintana Roo, Elizabeth Arredondo Gorocica y los Consejeros, Jorge Armando Poot Pech, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla y Juan César Hernández Cruz.

Por su parte, la Consejera Presidenta del IEQROO, San Román Carrillo Medina dijo “para nosotros que laboramos en la función

electoral, estas actividades tienen un realce inigualable, aún y cuando siempre estamos interesados en realizar actividades que generen conciencia del sufragio en la juventud, la presentación de sus palabras realizando un proceso analítico y a su vez ponderativo de los caminos que hemos trazado en el Estado, hace que podamos ver de manera fehaciente cómo se cosecha el fruto de nuestros esfuerzos.

“Quintana Roo, siempre ha sido pionero en su actuar, lo cual en gran medida es gracias a que la población se integra mayormente de personas jóvenes. Es por ello, que una vez más es importante destacar que la participación en los comicios electorales también se encuentra íntimamente ligada con las determinaciones que ciudadanas y ciudadanos tomamos para encausar la vida política de nuestro Estado”, destacó.





Mientras que la directora general de la Universidad Modelo Chetumal, María Teresa Urzaiz Duch fue la encargada de dar la bienvenida a los asistentes e hizo un reconocimiento a la comunidad Modelista porque en esta ocasión las tres ganadoras del concurso son estudiantes de la carrera de Derecho de esta institución educativa.

La ganadora del 4º Concurso Universitario de Ensayo en Materia Electoral, Paulina Stephanie Hermosillo Cobos, agradeció a las autoridades electorales por emitir esta convocatoria y dar oportunidad al estudiantado de expresar su sentir sobre la materia electoral, tan importantes para los jóvenes y la sociedad.

## Presentan el Libro Memorias

De igual manera, se presentó el Libro de las Memorias del 3º Concurso Universitario de Ensayo en Materia Electoral 2019, en el que resultaron ganadoras Alba Valeria Cabrera Varguez, Grecia Jassury Uribe Ochoa y Paulina Stephanie Hermosillo Cobos, del primero, segundo y tercer lugar, respectivamente.

La ganadora de la tercera edición de este concurso, Alba Valeria Cabrera Varguez, felicitó a las tres universitarias que ganaron este año por vencer miedos, por vencer los tiempos y atreverse a contribuir con sus ideas frescas e innovadoras.

“Hoy más que nunca los retos de la vida democrática de nuestro país y el estado, son más notorios y demandan soluciones certeras y eficaces”, destacó.

En esta ceremonia, se entregó un reconocimiento especial a los profesores de la Universidad Modelo Chetumal, Guillermo López Durán y Juan Serrano Peraza, por motivar a los jóvenes para que participen en los concursos.





- **Aniversario del TEQROO, 17 años de vida institucional**
- **En el marco de la celebración se llevó a cabo una Mesa Panel sobre derechos Indígenas, con la participación del TEPJF, el INE, el Instituto Electoral de Oaxaca y el Tribunal Electoral de Hidalgo**
- **Entregan reconocimientos al personal con 17 años de servicio en este órgano jurisdiccional**

Chetumal, Q. Roo a 31 de enero de 2020.- El Tribunal Electoral de Quintana Roo cumplió 17 años de su creación, lo cual llevó a la organización de una semana de actividades académicas, entre las que destacan la Mesa Panel denominada “Participación de los grupos indígenas en los procesos electorales”, con la intervención de panelistas del TEPJF, el INE, el

Instituto Electoral de Oaxaca y el Tribunal Electoral de Hidalgo.

Asimismo, se entregaron reconocimientos a mujeres y hombres que han laborado de manera continua desde sus inicios en este Tribunal.

En el discurso pronunciado en la Escuela Judicial de Chetumal, la Magistrada Presiden-

ta del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Nora Cerón González afirmó que las sociedades contemporáneas necesitan construir ciudadanías más incluyentes, de tal suerte que haya una participación en condiciones de igualdad para todos y cada uno de los miembros que la integran.



“En el ámbito de la Convención, debemos partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, que establece la voluntad del pueblo como base de la autoridad del poder político y que se expresa a través del sufragio, así como el Convenio 169 de la Oficina Internacional del Trabajo, sobre pueblos indígenas y tribales, que señala que los gobiernos deben estipular por todos los medios posibles la participación de las poblaciones indígenas en las instituciones electivas”, recordó.

También agregó que en México, se resalta la labor de la autoridad federal jurisdiccional electoral, la cual a través de jurisprudencias ha fortalecido a las comunidades indígenas, derribando barreras, facilitándoles una participación política sin discriminación alguna.

Agradeció la presencia del Magistrado, Víctor Vivas Vivas y la participación de los panelistas Eva Barrientos Zepeda, Magistrada de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de

la Federación; Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera del Instituto Nacional Electoral; Rita Bell López Vences, Consejera del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; Manuel Alberto Cruz Martínez, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y de la moderadora Mayra San Román Carrillo Medina, Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Al igual, reconoció la labor del Tribunal Electoral de Quintana Roo, la cual afirmó está sostenida por el esfuerzo permanente de los hombres y mujeres que lo integran, en la constante capacitación, estudio y disciplina.

Aprovechando el momento para entregar reconocimientos al personal con 17 años de servicio, entre los que se encontraban: Rossely

Denisse Villanueva Kuyoc, Miriam Gabriela Gómez Tun, Alejandro Cab Cárdenas, Luis Canto Castillo y Karla Noemí Cetz Estrella. De igual forma, Carlos José Caraveo Gómez, recibió un reconocimiento en su calidad de Magistrado Presidente fundador, y quien actualmente se desempeña como Jefe de la Unidad de Capacitación e Investigación.



Los panelistas disertaron sobre la importancia de que se trabaje de manera coordinada e interinstitucional, que se dé voz a las comunidades indígenas a través de la consulta, y lo más importante que exista pleno respeto a las normativa interior de los pueblos indígenas.

La diversidad cultural de los pueblos originarios, exigen una adecuada atención, la cual incluye un debido diagnóstico que permita conocer

la cosmovisión de estos grupos, así como la intervención de éstos para conocer el interés y la forma en que quieren y deben participar en los comicios de su localidad.

Es por ello que, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, ha iniciado una labor de concientización y previsión oportuna para que las autoridades involucradas puedan cumplir en las próximas elecciones con la resolución que establece que se incluya en las

fórmulas de diputados una cuota de jóvenes e indígenas. Cabe destacar que asistieron a este evento Joel Saury Galúe, Subsecretario de Gobierno, Javier Reyes Hernández, Magistrado de Asuntos Indígenas del Tribunal Superior de Justicia; Claudia Rodríguez Sánchez, Vocal Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Quintana Roo y consejeras y consejeros del Instituto Electoral de Quintana Roo.



- **Presentan el libro Procedimiento Especial Sancionador**
- **En el marco del XVII Aniversario del Tribunal Electoral de Quintana Roo**

Chetumal, Q. Roo a 05 de febrero de 2020.- En el marco de XVII Aniversario del Tribunal Electoral de Quintana Roo, se realizó la presentación del libro Procedimiento Especial Sancionador -obra editada por este órgano jurisdiccional-, con la participación del Magistrado Juan Carlos Silva Adaya, de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y dos de los coautores, Eliseo Briseño Ruiz y Salomé Medina Montaño.

En el mensaje de bienvenida, la Magistrada Presidenta, Nora Cerón González destacó que el Procedimiento Especial Sancionador está basado y fundamentado en dos Reformas Constitucionales, la del 2007 y la del 2014, la primera ayudo a establecer su origen y la segunda a regularlo.





Explicó que en cumplimiento a las atribuciones de investigación con que cuenta el Tribunal Electoral, desde la Comisión de Investigación —que ella preside— en coordinación con la Unidad de Capacitación e Investigación convocaron al personal jurídico a fin de realizar el libro PES, el que incluye un recorrido histórico de este procedimiento, los resultados de su aplicación en el Estado de Quintana Roo y los retos que se presentarán en lo futuro.

Agregó que el libro se realizó con el afán de expresar las diferentes experiencias en la ma-

teria, el cual contiene un estudio comparado de los diferentes procedimientos sancionadores a nivel nacional, su conceptualización e historia.

Asimismo, añadió que se introdujo un tema específico de resoluciones relevantes que permitan al lector conocer el trabajo jurisdiccional en la materia y la coordinación que existe entre el Instituto Electoral de Quintana Roo y este Tribunal, para resolver las quejas que propician dicho procedimiento.



Por su parte, Salomé Medina Montaño, Secretaria de Estudio y Cuenta del Tribunal Electoral de Quintana Roo y en su calidad de coautora hizo mención de su intervención en dicha obra, señalando que en ella se introducen las experiencias obtenidas desde el Proceso Electoral Local Ordinario 2016 y del 2018, reconociendo las horas de investigación, consultas y largas pláticas, en las que discutían los avances de este procedimiento, pero sobre todo, el cuestionamiento sobre la conveniencia de la reciente dualidad en las autoridades electorales que intervienen para su resolución.

Dijo que seguramente en el transcurso de los siguientes procesos electorales se obtendrían las respuestas a sus interrogantes planteadas en el libro, pero de igual manera llegarían nuevas inquietudes. Manifestó que cada proceso electoral deja nuevas experiencias y temas para retomar en las funciones de investigación y capacitación en materia electoral, dicha materia se caracteriza por su constante movilidad legislativa, asegurando que en el caso del PES, aún queda mucho por escribir y trabajo para los especialistas y legisladores para su perfeccionamiento.

Mientras que Eliseo Briseño Ruíz, Jefe de la Unidad de Legislación y Jurisprudencia del Tribunal Electoral de Quintana Roo y coautor expresó que el objetivo general del libro es exponer experiencias e inquietudes durante los procesos electorales.

Recordó el caso del SUP/RAP/017/2006 a través del cual la Sala Superior del TEPJF ordenó al INE conocer de un asunto de queja aun cuando no había un procedimiento específico para su atención y que derivó en el surgimiento del Procedimiento Especial Sancionador, a través del cual se dirimen quejas que se presentan durante el proceso electoral.

Resaltó la necesidad de analizar el actuar de los órganos electorales responsables de este procedimiento a efecto de cumplir el artículo 17 Constitucional y garantizar una justicia pronta y expedita, como se manda en dicha disposición.

Por su parte, el Magistrado Juan Carlos Silva Adaya, de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación destacó la importancia de esta obra colectiva y vivencial, puesto que el libro habla sobre el trabajo coordinado que realiza el Tribunal y el Instituto Electoral, calificándolo como un trabajo creativo y crítico.

Por último, felicitó al TEQROO por esta aportación académica y agradeció la invitación a ser parte de la presentación de dicho libro, en el marco del XVII Aniversario del Tribunal Electoral.

El libro PES se editó con los ensayos elaborados por la magistratura y el personal jurídico del TEQROO.





- **La CDHQROO imparte el curso “Masculinidades”**
- **Actividad con la que culminan las festividades del XVII Aniversario del Tribunal Electoral de Quintana Roo**



Chetumal, Q. Roo a 6 de febrero de 2020.- La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo impartió el curso "Masculinidades" al personal del Tribunal Electoral de Quintana Roo, actividad con la que culminan las festividades con motivo del XVII Aniversario de este órgano jurisdiccional.

El Magistrado Víctor Vivas Vivas, desde la Comisión de Capacitación que preside y en conjunto con la Unidad de Capacitación e Investigación organizaron dicho curso, el cual fue impartido por Luis Javier Simá Pool, Capacitador en el Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos de la CDHQROO.

Vivas Vivas agradeció la presencia de la Magistrada Presidenta, Nora Cerón González, de la Magistrada Claudia Carrillo Gasca, del alumnado de la Universidad Modelo, del

activista Roberto Guzmán, presidente de Red Positiva y de los servidores electorales presentes.

"Hoy cerramos con broche de oro nuestras festividades con motivo del XVII Aniversario del Tribunal, porque el tema de Masculinidades no solo resulta interesante, sino fundamental para todos en general, porque en la lucha de las mujeres para que sean reconocidos sus derechos es necesario el acompañamiento y empatía de los hombres", afirmó.

Dijo que a través de esta nueva masculinidad se busca que se hagan efectivos los derechos de las mujeres y se construya una mejor sociedad para todos.

El ponente Luis Javier Simá Pool señaló que con el curso de Masculinidades se busca que quienes participan desarrollos las bases teóricas y

prácticas sobre el derecho a la Igualdad y la no discriminación, sus causas y consecuencias, así como los instrumentos y herramientas necesarios para proteger dicho derecho, con miras a promover la construcción de una cultura basada en la igualdad sustantiva en el ámbito de sus respectivas funciones y actividades.

Habló de la importancia de sensibilizar a las familias y a toda la sociedad sobre el tema, llegando a estas nuevas masculinidades que permita promover una relación de equidad entre hombres y mujeres.

Por último, el Magistrado Vivas Vivas entregó el reconocimiento al ponente Luis Javier Simá Pool y agradeció al Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, Marco Antonio Toh Euán la colaboración para hacer realidad este curso.



## **Se reúne el grupo de trabajo del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación**

Chetumal, Q. Roo a 31 de octubre de 2019.- Como parte de las acciones afirmativas 2019 del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, magistradas, magistrados y jueces de Quintana Roo participaron en el Conversatorio “Tribunales Juzgando con Perspectiva de Género”, en el Auditorio de la Escuela Judicial del Tribunal Superior de Justicia.

La Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Nora Cerón González

dijo que el conversatorio es el resultado de la implementación efectiva de acciones tendentes a la aplicación de la perspectiva de género en el ámbito jurisdiccional, con la finalidad de privilegiar el principio de igualdad y el derecho a la no discriminación.

Los integrantes de este equipo, se reúnen a unos días de que el Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación se congregue para darle seguimiento al proceso de certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015

en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Este equipo de trabajo está integrado por la Jefa de la Unidad de Administración, Miriam Gabriela Gómez Tun; la Jefa del Área de Capacitación, Martha Patricia Villar Peguero y el Jefe de la Unidad de Legislación y Jurisprudencia, Elio Briceño Ruiz.

La reunión de trabajo se realizó en el salón de usos múltiples del Centro de Capacitación e Investigación Electoral.

## Magistrada Presidenta, Nora Cerón asiste al curso sobre administración de archivos

Chetumal, Quintana Roo a 18 de febrero de 2020.- La Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Nora Cerón González asistió al Curso-Taller “Principios y deberes de los sujetos obligados para el cumplimiento del marco normativo documental y administración de archivos”, en el Planetario “Yook’ol Kaab.

Este curso fue organizado por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Archivo General de la Nación (AGN) y el Archivo General del Estado de Quintana Roo (AGEQROO).



El objetivo del evento fue para informar a las autoridades de los sujetos obligados sobre las implicaciones jurídicas, económicas, políticas y técnicas que tiene la Ley General de Archivos, que permitirán generar propuestas para la incorporación de mecanismos de coordinación para la consolidación del Sistema Estatal de Archivos del Estado de Quintana Roo.

Se contó con la participación de Alfonso Rojas Vega, Director General de Gestión de Información y Estudios (DGGIE); Rosa Esmeralda Alcántara Morelos, jefa del Departamento de Conservación del DGGIE y Federico Guzmán Tamayo, Secretario Ejecutivo del SNT, del INAI, así como Cristina Zarate Romero, Secretaria de Instrumentos Archivísticos del AGN.



## **El Tribunal impartirá pláticas a niños y niñas de 5º y 6º de primaria sobre Valores Democráticos**

Chetumal, Quintana Roo a 18 de febrero de 2020.- El Tribunal Electoral de Quintana Roo como parte de las atribuciones constitucionales y legales le corresponde realizar actividades de capacitación y difusión de los Valores Democráticos. Es por ello, que iniciará esta jornada dirigida a niños y niñas de 5º y 6º, en la primaria Jesús Cetina Salazar.

El Magistrado del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Víctor Vivas Vivas se reunió con el

director general de la escuela, Ariel Armin Gamboa Reyes y la maestra Brenda Magaña Correa, para coordinar dicha actividad.

Serán las alumnas y los alumnos de 5º “A” los que recibirán la plática sobre Valores Democráticos, misma que impartirá Josefina Bolio Ku, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral.



## Presenta el INE la base censal de Participación Ciudadana 2009-2018



Chetumal, Q. Roo a 18 de febrero de 2020.- El Instituto Nacional Electoral en Quintana Roo presentó ante los integrantes del pleno y servidores electorales del Tribunal Electoral de Quintana Roo los “Coneos Censales de Participación Ciudadana 2009-2018”, en el salón de usos múltiples del Centro de Capacitación e Investigación Electoral.

Encabezaron esta reunión la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Nora Cerón González, la Magistrada Claudia Carrillo Gasca, el Magistrado Víctor Vivas Vivas y la Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE en Quintana Roo, Claudia Rodríguez Sánchez.

El Magistrado Víctor Vivas Vivas fue el encargado de dar la bienvenida a la representante del INE en Quintana y a la Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local, Guadalupe Esquivel Monroy, encargada de presentar esta plataforma censal.





Por su parte, la Magistrada Presidenta, Nora Cerón González agradeció a las autoridades del INE en la entidad la oportunidad de conocer el resultado de este trabajo, que no sólo será de gran utilidad para las tres ponencias, sino para todos los servidores electorales del Tribunal que deseen realizar trabajos de investigación, escribir artículos o todas aquellas tareas que contribuyan a fortalecer la democracia, la participación ciudadana y erradicar el abstencionismo.

“Estos datos históricos serán de gran utilidad para quienes trabajamos en el Tribunal Electoral”, aseguró.

En tanto que la Vocal Ejecutiva de la Junta Local, Claudia Rodríguez Sánchez dijo que el INE ha creado una base de datos censales de participación ciudadana desde las elecciones 2009 al 2018, datos que sirven para determinar las acciones a desarrollar para las siguientes elecciones, el público objetivo, dónde necesitan reforzar la participación ciudadana y lograr unas elecciones con mayor interés de la ciudadanía.

“Esta información nos permite enfocarnos hacia dónde vamos a intensificar las acciones de participación ciudadana”, afirmó.

Informó que hasta el momento se han integrado tres bases de datos censales (2009, 2012 y 2015) para hacer estudios comparados de una elección a otra. No obstante, mencionó, que tras la re-distribución en 2017 y en aras de facilitar el uso de esta información, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica implementó un sistema informático para visualizar la Base censal de participación ciudadana 2018 y, así, integrar en un solo sistema todas las bases con las que se cuenta hasta ahora.

La plataforma “Conteos Censales sobre la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales 2009-2018”, la puedes consultar en: <https://www.ine.mx/transparencia/datos-abiertos/visualizacion-datos/conteos-censales-participacion-2009-2018/>

## La CDHQROO imparte el curso-taller “El Papel de los Hombres en la Igualdad de Género”

Chetumal, Quintana Roo a 20 de febrero de 2020.- El Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, Marco Antonio Tóh Euán impartió el curso-taller “El Papel de los Hombres en la Igualdad de Género” ante la magistratura y servidores electorales del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

La Magistrada Presidenta, Nora Cerón González agradeció la presencia de Marco Antonio Tóh Euán en el Tribunal Electoral para hablar de un tema tan importante como es el papel de los hombres en la igualdad de género, en esta sociedad tan convulsa que estamos viviendo en los últimos días.

“Hemos visto a nivel nacional en las notas periodísticas que hay un reclamo de las mujeres porque están siendo víctimas de feminicidios y violencia por razón de género y no debemos olvidar que es muy importante el papel que deben asumir hombres y mujeres ante esta situación”, señaló.



De igual manera, agradeció la presencia en el curso-taller de la Magistrada Claudia Carrillo Gasca, el Magistrado Víctor Vivas Vivas, el personal del Tribunal Electoral y de la Comisión de Derechos Humanos de Quintana Roo reunidos en la sala de usos múltiples del Centro de Capacitación e Investigación Electoral.

Por su parte, el Ombudsperson afirmó que siempre será un aliado del Tribunal Electoral y más aún en este tipo de temas que llaman a reflexionar lo que se está haciendo para lograr la igualdad entre hombres y mujeres.

Habló de la importancia y necesidad de involucrar a los hombres en la igualdad de género, porque todas las personas se benefician de esta igualdad.

En el taller se dijo que es necesario seguir trabajando en el tema, porque en la medida en que se fomente el cambio en los hombres sobre lo favorable que es la igualdad, se contribuye a tener una sociedad más justa e igualitaria.

Al finalizar el evento, el Magistrado Víctor Vivas Vivas entregó un reconocimiento al Presidente de la CD-HQROO, Marco Antonio Tóh Euán por haber impartido el curso-taller “El Papel de los Hombres en la Igualdad de Género”.



## Concluye la ASEQROO auditoría del ejercicio fiscal 2018

Chetumal, Q. Roo a 21 de febrero de 2020.- La Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Nora Cerón González recibió al personal de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), para firmar el Acta Circunstanciada de Término de Auditoría, Visita e Inspección para cerrar el Proceso de Auditoría y la Entrega del Informe Individual que se

realizó a este órgano jurisdiccional correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Cabe señalar, que durante el proceso de auditoría se aplicaron los procedimientos de revisión y fiscalización y las observaciones preliminares determinadas fueron solventadas en su totalidad y de manera oportuna.

Por parte del Tribunal Electoral, firmó el acta de conclusión, Miriam Gómez Tun, Jefa de la Unidad de Administración y Yashihara de Guadalupe Lara Ramírez, Jefa de Área de Recursos Financieros; mientras que a nombre de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, lo hizo la Supervisora Araceli Alanís Rodríguez y el Auditor Gustavo García Angulo.





### Se imparte plática sobre Valores Democráticos a niñas y niños de la escuela primaria Jesús Cetina Salazar

Chetumal, Quintana Roo a 21 de febrero de 2020.- El Tribunal Electoral de Quintana Roo inició hoy una jornada de pláticas sobre Valores Democráticos a niñas y niños de 5º y 6º de primaria, siendo la escuela primaria Jesús Cetina Salazar la primera en recibir esta capacitación, dado que dentro de las atribuciones constitucionales y legales que tiene este órgano jurisdiccional le corresponde realizar actividades de capacitación y difusión de los Valores Democráticos.



La Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Nora Cerón González agradeció al director de la escuela primaria Jesús Cetina Salazar, Ariel Armin Gamboa Reyes y a la Vocalía de la Junta Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral por el apoyo para impartir esta pláticas a las niñas y niños de 5º “A” de primaria.

Mientras que el Magistrado Víctor Vivas Vivas dijo a las niñas y niños que este tipo de actividades tienen la finalidad de fomentar los valores democráticos y contribuir a formar a la ciudadanía del mañana.

Josefina Bolio Ku, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral fue la encargada de impartir esta plática al estudiantado.

Al finalizar el evento, la representante de la Junta Distrital 02 del INE entregó a la maestra del grupo, Brenda Magaña Correa, una copia del resultado de la Consulta Infantil y Juvenil 2018.

La jornada de pláticas sobre Valores Democráticos está dirigida a niñas y niños de 5º y 6º de escuelas primaria públicas y privadas de la entidad.



ESC. PRIM. “J. JESÚS CETINA SALAZAR”



## **Eligen a Víctor Vivas Vivas como Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo**

Para el periodo 2020-2021

Chetumal, Quintana Roo a 27 de febrero de 2020.- En sesión privada, de carácter administrativo, fue electo por mayoría de votos el Magistrado Víctor Vivas Vivas como Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo, para el periodo 2020-2021.

En esta sesión se acordó que asumiría el cargo a partir del 1º de marzo de 2020.

La Magistrada Presidenta del TEQROO, Nora Cerón González fue la encargada de dar a conocer la decisión que tomó el Pleno.

El Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo está integrado por las magistradas Nora Cerón González y Claudia Carrillo Gasca y el magistrado Víctor Vivas Vivas.



## Arranca Programa de Difusión de Valores Democráticos en la niñez

Chetumal, Quintana Roo a 28 de febrero de 2020.- El Magistrado Presidente electo del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Víctor Vivas Vivas anunció el arranque del Programa de Difusión de Valores Democráticos en la niñez, a través del cual se busca inculcar estos valores en los alumnos de 5º y 6º de primaria públicas y privadas de la entidad y el beneficio de ponerlos en práctica.

Este día, acompañado de la Magistrada Claudia Carrillo Gasca, del personal jurídico del Tribunal, presentó la plática de Valores Democráticos en el Centro de Capacitación e Investigación Electoral, material que será utilizará

de apoyo para el fomento de estos valores en las niñez.

Además del Magistrado Vivas Vivas, parte del personal jurídico participará en estas jornadas de pláticas que habrán de impartirse en escuelas primarias a partir del 3 de marzo de 2020.

El Tribunal Electoral de Quintana Roo como parte de las atribuciones constitucionales y legales le corresponde realizar actividades de capacitación y difusión de los Valores Democráticos, es por ello, que iniciará esta jornada dirigida a niños y niñas de 5º y 6º de primaria.



## Asiste el Magistrado Presidente Víctor Vivas a la presentación del proyecto Ciudadanía Digital

Chetumal, Quintana Roo a 02 de marzo de 2020.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Víctor Vivas Vivas asistió a la presentación del proyecto Ciudadanía Digital, Soy Digital en la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Quintana Roo, evento que presidió la Vocal Ejecutiva, Claudia Rodríguez Sánchez.



El programa “Soy Digital” es impulsado por Facebook y el Instituto Nacional Electoral bajo el proyecto de “Ciudadanía Digital”, al cual se sumó Whatsapp México, con el fin de promover y crear conciencia sobre una convivencia online más saludable y fomentar el pensamiento crítico sobre lo que se consume y comparte en internet.

La presentación del proyecto Ciudadanía Digital se realizó a través de una transmisión en vivo desde el Instituto Nacional Electoral, la cual encabezó el Consejero Presidente, Lorenzo Córdoval Vianello, misma que se reprodujo en tiempo real en la Junta Local Ejecutiva del INE en Quintana Roo.



### Firman la entrega-recepción en el TEQROO

Chetumal, Q. Roo a 03 de marzo de 2020.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Víctor Vivas Vivas firmó este día el acta de entrega recepción del área de la presidencia junto con la Magistrada Nora Cerón González.

En la oficina de presidencia, se realizó el cambio de adscripción del manejo de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al tribunal.

Ambos, firmaron el acta de entrega-recepción y los anexos que avala la información que en ella se hace mención.

Atestiguaron la entrega-recepción, Karla Noemí Cetz Estrella, Titular del Órgano Interno de Control; Miriam Gabriela Gómez Tun, Jefa de la Unidad de Administración y el Secretario General de Acuerdo, José Alberto Muñoz Escalante.



## El TEQROO imparte plática sobre valores democráticos en la escuela primaria Madre Teresa



Chetumal, Quintana Roo a 03 de marzo de 2020.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Víctor Vivas Vivas y María Sarahit Olivos Gómez, Secretaria de Estudio y Cuenta fueron los encargados de impartir la plática sobre valores democráticos en la escuela primaria bilingüe Madre Teresa de esta ciudad capital.

Ante niñas y niños de 5º y 6º grado de primaria, reunidos en el Salón de Cómputo, los ponentes explicaron de manera ágil y a través de una presentación didáctica los valores democráticos. Dicha actividad se hizo en compañía de la maestra Rocío May Collí.



Por otro lado, el Magistrado Presidente Víctor Vivas Vivas aprovecho la oportunidad para promocionar ante el alumnado de dicha institución, la 3<sup>a</sup> edición del Tribunal Electoral Infantil, que organiza el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en colaboración con los Tribunales Electorales de las entidades federativas.

Por lo que entregó un cartel con las bases de dicho concurso a la directora general de la primaria bilingüe Madre Teresa, Maritza Hernández Díaz.





## **Alumnas y alumnos del Colegio Bernardette reciben plática sobre Valores Democráticos**

Chetumal, Quintana Roo a 04 de marzo de 2020.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Víctor Vivas Vivas impartió la plática sobre Valores Democráticos ante alumnas y alumnos de 5º y 6º grado de primaria del Colegio Bernardette.

El Magistrado Vivas Vivas expuso durante unos 40 minutos la plática sobre los Valores Democráticos y la importancia que tienen en la sociedad.

Apoyado de una presentación didáctica explicó al estudiantado el valor de la libertad, igualdad, justicia, legalidad, imparcialidad, certeza, equidad, pluralismo, honestidad, diálogo, tolerancia, respeto y empatía.

La plática se realizó en la Sala Audiovisual del Colegio Bernardette ante la presencia de la maestra de 5º y 6º grado de primaria, Ezri Morcillo García. Las alumnas y los alumnos recibieron material didáctico para reforzar el significado de los valores democráticos.

Al finalizar su exposición, el Magistrado Presidente Víctor Vivas Vivas aprovecho su estancia en el colegio para promocionar ante las alumnas y alumnos de dicha institución, la 3<sup>a</sup> edición del Tribunal Electoral Infantil, que organiza el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en colaboración con los Tribunales Electorales de las entidades federativas.



## El TEQROO firmará convenio de colaboración con el Instituto Quintanarroense de la Juventud

Chetumal, Quintana Roo a 05 de marzo de 2020.- El Magistrado Víctor Vivas Vivas, Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo, sostuvo una reunión de trabajo con Fernando Méndez Santiago, director general del Instituto Quintanarroense de la Juventud, con el objetivo de acordar agendas para la firma de un convenio de colaboración y sumar esfuerzos.

En la oficina de Méndez Santiago, el Magistrado Presidente Víctor Vivas señaló que el

convenio de colaboración que se signaría en los próximos días, dará la pauta para realizar actividades de manera conjunta en beneficio de la juventud Quintanarroense.

Acompañaron al Magistrado Vivas Vivas, el Jefe de la Unidad de Capacitación e Investigación, Carlos José Caraveo Gómez y Mario Ceballos Magaña, Secretario de Estudio y Cuenta del TEQROO.





## **Magistrada Nora Cerón asiste a la entrega de la medalla “María Cristina Sangri Aguilar”**

Chetumal, Quintana Roo a 08 de marzo de 2020.- La Magistrada del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Nora Cerón González asistió a la Sesión Solemne en la que se entregó la Medalla al Mérito Distinguida Quintanarroense “María Cristina Sangri Aguilar”, evento que presidió el Gobernador del Estado, Carlos Manuel Joaquín González en la sede del Congreso del Estado.

En la sesión, la Diputada Teresa Atenea Gómez Ricalde, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la XVI Legislatura del Estado dio lectura del Decreto por el cual se instituye la Medalla al Mérito Distinguida Quintanarroense “María Cristina Sangri Aguilar”. La medalla se entregó a la ciudadana Brisa Blanca Leticia Galván Villalpando, por su destacada labor realizada en el Estado de Quintana Roo.

Posteriormente, la Magistrada Nora Cerón González asistió al Homenaje que realizaron a la Distinguida Quintanarroense “María Cristina Sangri Aguilar”, en el Centro Internacional de Convenciones de Chetumal.



## **La Magistrada Claudia Carrillo Gasca imparte la plática “Empoderamiento político de la Mujer, su historia, retos y logros”**

Cancún, Quintana Roo a 8 de marzo de 2020.- A invitación de la Diputada Federal, Mildred Concepción Ávila Vera y el Diputado Federal, Jesús de los Ángeles Pool Moo, la Magistrada Claudia Carrillo Gasca impartió la plática “Empoderamiento político de la Mujer, su historia, retos y logros”.

La sede de este evento realizado en conmemoración del Día Internacional de la Mujer fue la Palapa de la Asociación Superación Ciudadana Quintanarroense (SUCIQROO) en la ciudad de Cancún, donde se dieron cita más de 260 mujeres y hombres.

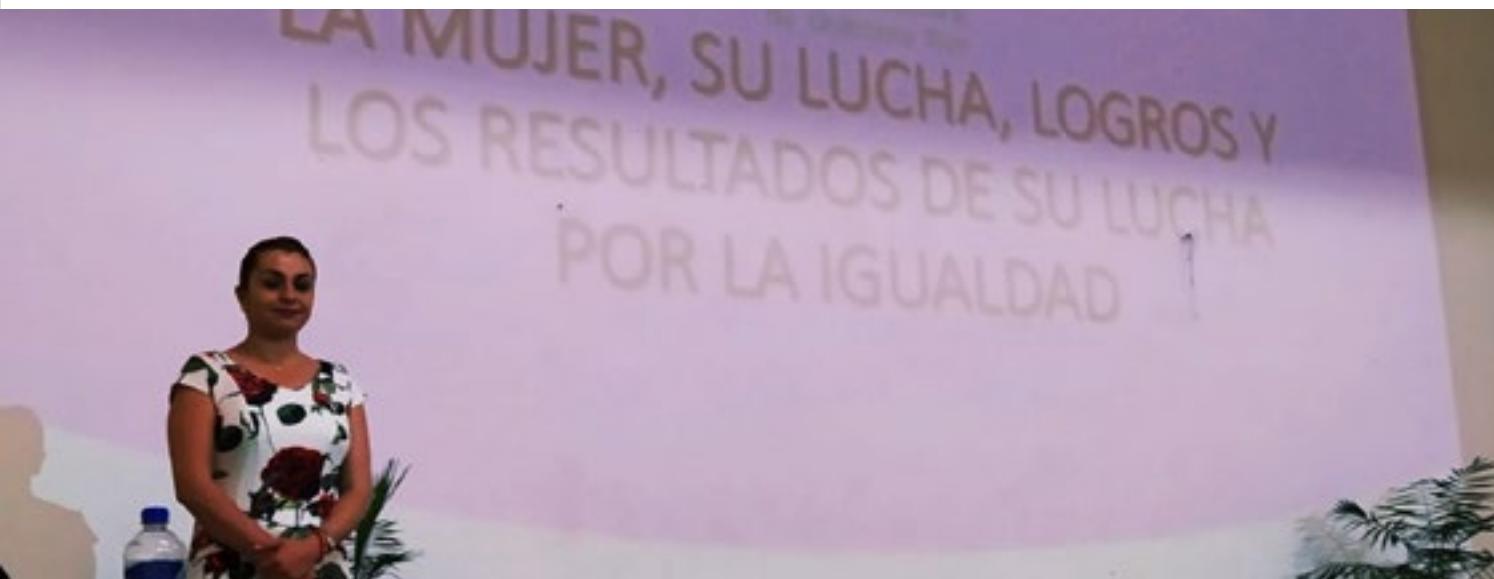


## La Magistrada Claudia Carrillo Gasca imparte la plática “Empoderamiento Político de la Mujer, su Historia, Retos y Logros” en Kantunilkín

Kantunilkín, Quintana Roo a 09 de marzo de 2020.- La magistrada del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Claudia Carrillo Gasca impartió la plática “Empoderamiento político de la mujer, su Historia, Retos y Logros”, en la Casa Ejidal de Kantunilkín, ante decenas de asistentes.

Asistieron al evento las Regidoras Fabiola Cervera Vidal, María Elena Ruiz Molina,

Lourdes del Socorro Deynis Lugo y Leticia Alcocer Avila, así como Careli Dolores Estrella Cupul, Directora de la Casa de la Cultura de Kantunilkín, municipio de Lázaro Cárdenas. La plática fue en rememoranza del Día Internacional de la Mujer y a invitación de Orlando Emir Bellos.





## **La Magistrada Claudia Carrillo Gasca imparte plática en Leona Vicario**

Leona Vicario, Quintana Roo a 09 de marzo de 2020.- La magistrada del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Claudia Carrillo Gasca impartió la plática “Empoderamiento político de la mujer, su Historia, Retos y Logros”.

Dicho evento se llevó a cabo en la Casa Ejidal de Leona Vicario, ante decenas de asistentes, entre estas, las Regidoras Ana Luisa Betancourt y Elda Cahuich Fuentes, así como

Alicia Ciau, subdirectora del Instituto Municipal de la Mujer; José Cahuich Ramírez, Delegado Municipal de Leona Vicario, Landi Betancourt Canul, docente universitaria y Dilma Pérez, ex delegada de Leona Vicario.

La Magistrada Carrillo Gasca impartió esta plática en rememoranza del Día Internacional de la Mujer.

## El Tribunal Electoral trabaja en la actualización de su Programa Institucional

Chetumal, Quintana Roo a 10 de marzo de 2020.- El Tribunal Electoral de Quintana Roo trabaja en la actualización de su Programa Institucional, por lo que este día, personal jurídico y administrativo se reunió para realizar la revisión del mismo.

En el salón de usos múltiples del Centro de Capacitación e Investigación Electoral se reunió el Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante; la Jefa de la Unidad de Administración, Miriam Gabriela

Gómez Tun; el Jefe de la Unidad de Transparencia, Luis Canto Castillo; el Jefe de la Unidad de Capacitación e Investigación, Carlos José Caraveo Gómez; el Jefe de la Unidad de Informática y Documentación, Carlos Alberto Villanueva Cervera; la Titular del Secretariado de Registro y Control, Karla Chicatto Alonso; la Jefa de Área de Contabilidad y Presupuesto, Elia Raquel Bencomo Alejos y el Secretario de Estudio y Cuenta, Mario Humberto Ceballos Magaña, para revisar dicha documentación.



## El Tribunal continúa el fomento de los Valores Democráticos en el alumnado de primaria

Chetumal, Quintana Roo a 10 de marzo de 2020.- El Tribunal Electoral de Quintana Roo continúa con el Programa de Fomento de los Valores Democráticos en escuelas primarias públicas y privadas, por lo que este día, personal jurídico visitó la Escuela Primaria Jesús Cetina Salazar para hablar de la importancia de éstos.

María Sarahit Olivos Gómez, Secretaria de Estudio y Cuenta y Eliud de la Torre Villanueva, Jefe de Área de Investigación, fueron los encargados de impartir la plática sobre Valores Democráticos ante alumnas y alumnos del 5ºB, el 6ºA y 6ºB de primaria de la Escuela Primaria Jesús Cetina Salazar, ubicada en la colonia Centro de Chetumal.

Explicaron al alumnado de manera ágil y a través de una presentación didáctica los valores democráticos.

El profesor Ariel Gamboa Reyes, Director de la Escuela Primaria Jesús Cetina Salazar fue el encargado de dar la bienvenida al personal jurídico del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

El Tribunal, por primera ocasión incluyó a las escuelas primarias públicas y privadas en esta campaña de fomento de los Valores Democráticos.



## Alumnado de la escuela primaria Patria recibe plática sobre Valores Democráticos

Chetumal, Quintana Roo a 11 de marzo de 2020.- La plática sobre Valores Democráticos fue impartida en la Escuela Primaria Patria por parte de Martha Patricia Villar Peguero, Jefa del Área de Capacitación y Rossely Deniss Villanueva Cuyok, encargada del Archivo Jurisdiccional, ambas del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

Las alumnas y alumnos que recibieron esta capacitación fueron los del 5º grado de primaria, quienes estuvieron acompañados de la maestra Selene Vila Cano.



Las servidoras electorales explicaron a las niñas y niños reunidos en el aula la importancia de los valores como la libertad, igualdad, justicia, legalidad, imparcialidad, certeza, equidad, pluralismo, honestidad, diálogo, tolerancia, respeto y empatía.

El Magistrado Víctor Vivas Vivas, Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo fue

quien inició con esta jornada de pláticas de Valores Democráticos en escuelas primarias públicas y privadas, dado que dentro de las atribuciones constitucionales y legales que tiene este órgano jurisdiccional le corresponde realizar actividades de capacitación y difusión de éstos valores.

## Asiste Magistrada Nora Cerón al Primer Parlamento de Mujeres de Quintana Roo

Chetumal, Quintana Roo a 11 de marzo de 2020.- La Magistrada del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Nora Cerón González asistió a la inauguración del Primer Parlamento de Mujeres de Quintana en el Vestíbulo del Congreso del Estado, en el que participan 26 mujeres de los 15 distritos electorales y 11 ayuntamientos de la entidad.

Después del evento inaugural, se realizó una mesa panel denominada “Legislatura de la Paridad” que estuvo moderado por la diputada Atenea Gómez Ricalde y en el que las diputadas y diputados de la XVI Legislatura expusieron y compartieron a las 26 parlamentarias, el trabajo legislativo realizado.



## Colegio Latino recibe plática sobre Valores Democráticos

Chetumal, Quintana Roo a 12 de marzo de 2020.- María Salome Medina Montaño, Secretaria de Estudio y Cuenta y Eliud de la Torre Villanueva, Jefe de Área de Investigación del Tribunal Electoral de Quintana Roo fueron los encargados de impartir hoy la plática sobre Valores Democráticos en el Colegio Latino.

La Directora de Primaria del Colegio Latino, Ligia Pérez Loeza fue la encargada de dar la bienvenida al personal jurídico del Tribunal

Electoral que impartió esta capacitación a las alumnas y alumnos del 5º y 6º grado de primaria.

Con estas pláticas, el Tribunal Electoral de Quintana Roo busca que las niñas y los niños de 5º y 6º grado de primaria conozcan la importancia de la participación ciudadana y de los valores democráticos.

En esta capacitación, el alumnado recibió una explicación detallada sobre la importancia de valores como la

libertad, igualdad, justicia, legalidad, imparcialidad, certeza, equidad, pluralismo, honestidad, diálogo, tolerancia, respeto y empatía a través de una presentación didáctica y juegos.

En esta visita al Colegio Latino, el personal jurídico aprovechó para promocionar el concurso del Tribunal Electoral Infantil que organiza el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en coordinación con los Tribunales Electorales estatales.





## La escuela primaria Patria recibe plática sobre Valores Democráticos

Chetumal, Quintana Roo a 12 de marzo de 2020.- Servidoras electorales del Tribunal Electoral de Quintana Roo visitaron este día la escuela primaria Patria para hablarle al alumnado del 6º grado sobre la importancia de los Valores Democráticos en el actuar diario.

Esta capacitación estuvo a cargo de Karla Verónica Ruvalcaba Fuentes, Auxiliar Jurídico y Karla Judith Chicatto Alonso, Titular del Secretariado de Registro y Control de la Secretaría General de Acuer-

dos del Tribunal Electoral. Las alumnas y alumnos del 6º grado de primaria recibieron la explicación sobre la importancia de los valores como la libertad, igualdad, justicia, legalidad, imparcialidad, certeza, equidad, pluralismo, honestidad, diálogo, tolerancia, respeto y empatía a través de una presentación didáctica y juegos.

Esta campaña de promoción de los Valores Democráticos en primarias públicas y privadas la inició el Magistrado Presidente, Víctor Vivas Vi-

vas, con lo cual se cumple con las atribuciones constitucionales y legales que tiene este órgano jurisdiccional de realizar actividades de capacitación y difusión de éstos valores.

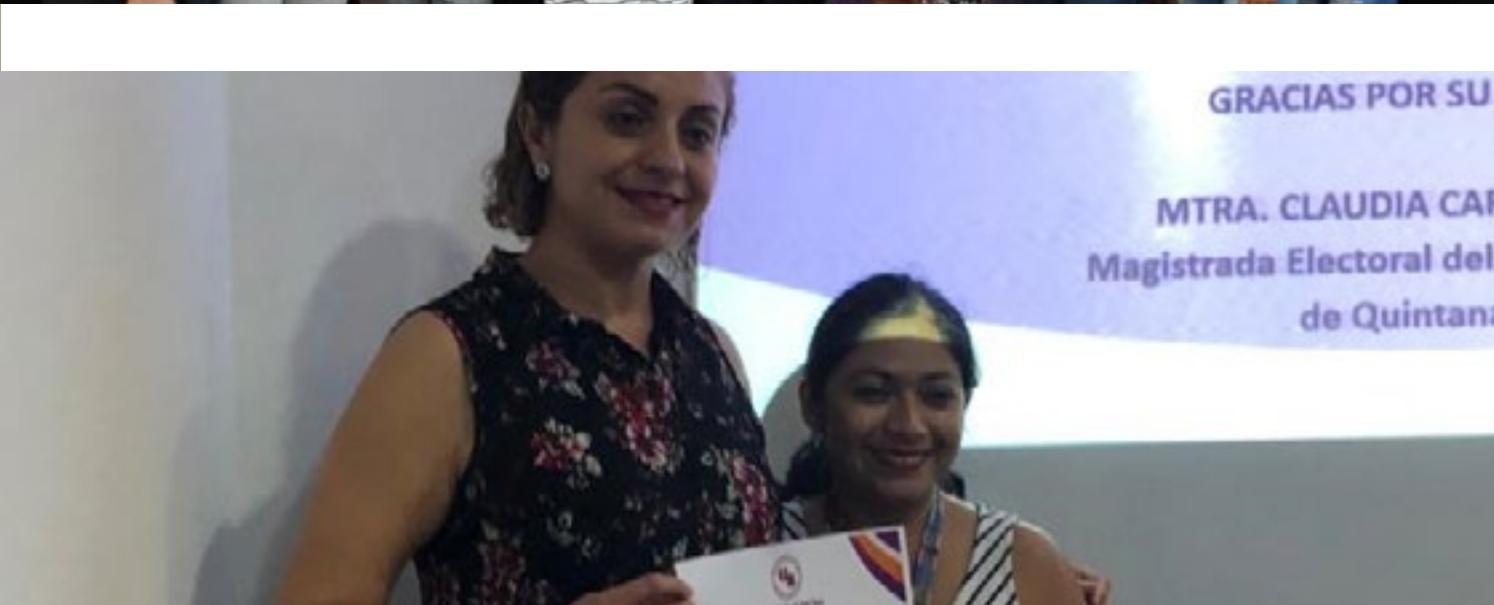
Las servidoras electorales aprovecharon su presencia en la escuela primaria Patria para promocionar el concurso del Tribunal Electoral Infantil que organiza el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en coordinación con los Tribunales Electorales estatales.

## **Magistrada Claudia Carrillo Gasca imparte en Cancún la plática “Erradicar la Violencia contra la Mujer”**

Cancún, Quintana Roo a 13 de marzo de 2020.- La Magistrada del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Claudia Carrillo Gasca impartió este viernes la plática “Erradicar la Violencia contra la Mujer” en la Sala de Juicios Orales de la Universidad del Sur Cancún.

A esta conferencia asistieron alumnas y alumnos de la Licenciatura de Derecho de esa casa de estudios.

La Magistrada Carrillo Gasca impartió esta plática a invitación de las autoridades de la Universidad del Sur Cancún, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.



## Por COVID-19, el TEQROO suspende todos los eventos públicos

### Mantendrá la difusión de sus actividades vía internet, redes sociales y a través de comunicados de prensa

Chetumal, Quintana Roo a 17 de marzo de 2020.- La Presidencia del Tribunal Electoral de Quintana Roo determinó posponer todas las actividades públicas agendas, como parte de las medidas preventivas adoptadas ante la situación sanitaria que enfrenta el país y diversas partes del mundo ante la presencia del COVID-19.

De igual manera, decidió restringir el ingreso de la ciudadanía a las sesiones públicas de Pleno, por lo que únicamente estarán presentes las magistradas y el magistrado y el personal técnico nece-

sario, por lo que las sesiones de Pleno las podrán seguir a través de la cuenta oficial de Facebook Teqroo Oficial o bien visualizarlas desde el canal de YouTube de este Tribunal. Los asuntos jurídicos serán atendidos en los plazos establecidos por la ley.

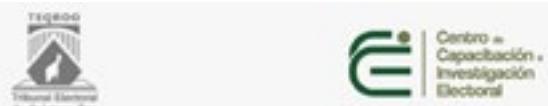
La decisión de restringir el ingreso de la ciudadanía al Tribunal, es con la finalidad de aminorar los riesgos de contagio.

Es importante precisar, que este Tribunal Electoral seguirá informando a la ciu-

danía de sus actividades a través de comunicados de prensa y sus redes sociales institucionales.

Como parte de estas medidas preventivas, se informa que los eventos agendados por parte del Centro de Capacitación e Investigación Electoral serán reprogramados hasta nuevo aviso.

En cuanto sea posible reanudar las actividades de manera normal, el Tribunal Electoral lo dará a conocer a la opinión pública.



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO**

El Centro de Capacitación e Investigación, suspende todas sus actividades a partir de este momento y hasta nuevo aviso.

17 de Marzo de 2020

## El Pleno del TEQROO suspende labores jurisdiccionales

### Esta decisión se toma para evitar la propagación del virus COVID-19

Chetumal, Quintana Roo a 23 de marzo de 2020.- El Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo firmó hoy un acuerdo para aprobar la suspensión de la atención al público y la función jurisdiccional de este Tribunal, así como las actividades de capacitación, cursos, uso de biblioteca, y demás diligencias administrativas, por el período comprendido del 23 de marzo al 17 de abril de 2020.

Por unanimidad de votos, así lo resolvieron las magistradas Claudia Carrillo Gasca y Nora Leticia Cerón González, así como el Magistrado Presidente Víctor Vivas Vivas.

Se tomó esta decisión de suspender las actividades con el fin de evitar al máximo posible la propagación por el coronavirus (COVID-19).

Dentro de dicho período que-

dan contemplados los días inhábiles otorgados con motivo de la semana santa por Acuerdo Plenario de fecha 22 enero de 2020.

Como consecuencia de la suspensión antes descrita, no correrán los términos y plazos previstos para la interposición y resolución de los medios de impugnación y demás procedimientos establecidos en Ley.

La suspensión de actividades, no constituye una ampliación al período vacacional, por lo que el personal de las diferentes áreas del Tribunal deberá tomar las providencias necesarias a fin de atender los asuntos pendientes o urgentes que se puedan presentar en el ámbito de su competencia, por lo que, a criterio de sus titulares, deberán privilegiar el trabajo a distancia o la implementación de un esquema de guardias.

Para cualquier caso de urgencia, el Pleno pone a disposición del público usuario, el correo avisos.teqroo@gmail.com para cualquier consulta o aclaración que se presente, así como se establecerán guardias telefónicas por parte del personal de la oficialía de partes y Secretaría General de Acuerdos, para cualquier acción o promoción que requiera atención urgente.

Cabe señalar, que desde el pasado 17 de marzo de 2020, la Presidencia del Tribunal Electoral de Quintana Roo ya había pospuesto todas las actividades públicas agendas, como parte de las medidas preventivas adoptadas ante la situación sanitaria que enfrenta el país y diversas partes del mundo ante la presencia del COVID-19.



- **El TEQROO aprueba acuerdo para realizar sesiones no presenciales ante medidas de prevención por la pandemia del coronavirus Covid-19**
- **El Pleno determina utilizar las tecnologías de la información para la resolución de los asuntos administrativos y jurisdiccionales**

Chetumal, Q. Roo a 14 de abril de 2020.- El Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo aprobó un Acuerdo General para poder realizar sesiones no presenciales para la resolución de los asuntos administrativos y jurisdiccionales de su competencia, con motivo de la pandemia que ha originado el virus Covid-19.

En sesión de carácter administrativa, las magistradas y el magistrado aprobaron que de manera extraordinaria y excepcional, en lo subsecuente, y hasta en tanto concluya la epidemia, en los casos de urgencia, el Pleno de este Tribunal realizará sesiones no presenciales para la resolución de asuntos tanto administrativos, como jurisdiccionales, utilizando los medios electrónicos de comunicación remota a su alcance, como el correo electrónico, las videoconfe-

rencias, los chats por medio de la aplicación WhatsApp, o aplicaciones similares, que permitan la comunicación virtual, audiovisual o por texto.

De igual manera, establece que la vigencia del presente acuerdo dependerá de la situación sanitaria por la que atraviese el Estado, por lo que podrá modificarse o ampliarse según lo determine el Pleno, a partir de lo que señalen las autoridades sanitarias.

El Pleno determinó el uso del correo electrónico como medio idóneo, en este momento, para convocar y enviar la información pertinente para la adecuada participación de sus integrantes.

Asimismo, en todo momento se procurará que las sesiones jurisdiccionales no presenciales, se transmitan en

vivo a través del medio electrónico con que se disponga.

De igual manera se acordó que tanto el personal jurisdiccional, como el administrativo, deberán mantener implementados los métodos de videoconferencia o trabajo remoto, bajo la supervisión y control de sus jefes inmediatos, debiendo garantizar la responsabilidad en el ejercicio de sus funciones, así como la confidencialidad, seguridad e integridad de la información que se maneje.

El acuerdo puede consultarse en la página de internet del Tribunal Electoral de Quintana Roo en el siguiente link: <http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2020/Abril/14.html>, el cual ya está vigente.

## El TEQROO amplia el período de suspensión de labores hasta el 15 de mayo en concordancia con las recomendaciones de las autoridades sanitarias

Chetumal, Q. Roo a 17 de abril de 2020.- En sesión administrativa no presencial, el Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo aprobó el Acuerdo General para ampliar el período de suspensión de labores para la atención al público y la función jurisdiccional de este Tribunal, así como las actividades de capacitación, cursos, uso de biblioteca, y demás diligencias administrativas, del 20 de abril al 15 de mayo de 2020, como parte de las acciones para prevenir la propagación del coronavirus COVID-19 y en atención a las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

En este acuerdo, se establece que dicho período podrá modificarse o, en su caso, ampliarse, en atención a las determinaciones que

tomen las autoridades sanitarias competentes en lo relativo a la epidemia de enfermedad generada por el virus denominado COVID-19.

Las magistradas y el magistrado determinaron al igual, que a consecuencia de la suspensión antes descrita, en dicho período no correrán los términos y plazos previstos para la interposición y resolución de los medios de impugnación y demás procedimientos establecidos en la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

No obstante lo anterior, el personal de las diferentes áreas del Tribunal, deberá tomar las providencias necesarias a fin de atender los asuntos pendientes o urgentes que se puedan presentar en el ámbito de

su competencia, por lo que, a criterio de sus titulares, se privilegiará el trabajo a distancia.

Para cualquier caso de urgencia, consulta o aclaración que se requiera, el Pleno mantiene a disposición del público usuario, el correo avisos.teqroo@gmail.com; de igual manera, se establecerán guardias no presenciales, vía telefónica con el personal de la oficialía de partes y la Secretaría General de Acuerdos, para cualquier acción o promoción que requiera atención urgente.

Con esta disposición aprobada por el Pleno, si las autoridades sanitarias competentes no determinan lo contrario, el personal de este organismo jurisdiccional retornará a laborar el 18 de mayo de 2020.



- **Magistrada Nora Cerón entrevista a la Consejera del INE, Claudia Zavala Pérez**
- **Hablan de la Reforma en Materia de Violencia Política en Razón de Género, publicada en el DOF el 13 de abril**

Chetumal, Q. Roo a 21 de abril de 2020.- La Vicepresidenta de la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana (ATERM), Nora Cerón González entrevistó a la Consejera del Instituto Nacional Electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez para hablar de “La Reforma en Materia de Violencia Política en Razón de Género”, como parte de los #DiálogosATERM.

La también Magistrada del Tribunal Electoral de Quintana Roo realizó esta entrevista a través de una videoconferencia, misma que se encuentra publicada en el canal de YouTube de la Asociación,

“ATERM A.C”, la cuál puedes visualizar en este link: [https://www.youtube.com/watch?v=-ABg8\\_GPj64](https://www.youtube.com/watch?v=-ABg8_GPj64)

En esta charla hablaron de la Reforma en Materia de Violencia Política en Razón de Género publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 2020.

La Consejera Claudia Zavala, expuso de manera clara y precisa algunos de los aspectos más relevantes de la reforma y las implicaciones que conlleva para las autoridades electorales tanto administrativas como jurisdiccionales.

La Consejera Zavala celebró que se haya definido el concepto de Violencia Política en Razón de Género, y hace ver que su actualización trae aparejados procedimientos y sanciones no solo en materia electoral sino que también administrativas e incluso penales.

La asociación con motivo de la contingencia sanitaria impulsa una jornada de videoconferencias y entrevistas virtuales a las que ha denominado Diálogos ATERM y que desde hace dos semanas transmiten en vivo desde el canal de YouTube.



#DiálogosATERM - Entrevista a la Consejera del INE Beatriz Claudia Zavala

- **El TEQROO ilumina su edificio en solidaridad con el personal de salud y de seguridad**
- **Con esta acción se busca concientizar sobre la labor que realizan para enfrentar la pandemia del Covid-19 en México**

Chetumal, Q. Roo a 22 de abril de 2020.- El Tribunal Electoral de Quintana Roo iluminó con los colores patrios (verde, blanco y rojo) su edificio en solidaridad y reconocimiento a la labor que realiza el personal de salud y de seguridad en el país para enfrentar la pandemia del Covid-19.

Con esta acción, se busca concientizar sobre la tarea que realiza este personal para enfrentar la pandemia en México.

De igual manera, expresa gratitud a todas y todos los trabajadores de estos sectores que les ha tocado trabajar de manera intensa para enfrentar la pandemia del Covid-19.

El Tribunal reconoce y agradece al personal médico y de enfermería, por el trabajo titánico que están realizando e incluso, arriesgando su vida para salvar a otros.



### El TEQROO prepara materiales lúdicos y didácticos para promover los valores democráticos de manera virtual en la niñez

Chetumal, Q. Roo a 23 de abril de 2020.- El Tribunal Electoral de Quintana Roo prepara materiales lúdicos y didácticos para promover los valores democráticos entre las niñas y niños, de manera virtual, desde el portal web de este órgano jurisdiccional.

En reunión de trabajo no presencial, el Secretario Técnico de la Presidencia, Mario Humberto Ceballos Magaña; el Jefe de la Unidad de Capacitación e Investigación, Carlos José Caraveo Gómez y el Jefe de la Unidad de Informática y Documentación, Carlos Alberto Villanueva

Cervera sostuvieron una reunión de trabajo para afinar los detalles de este proyecto.

Acordaron elaborar diversos materiales didácticos y lúdicos que fomenten los valores cívicos para publicarlos en [www.teqroo.org.mx](http://www.teqroo.org.mx) y desde ahí puedan descargarlos las niñas y niños que visiten el portal del Tribunal.

En esta reunión virtual, también establecieron que la Unidad de Informática y Documentación trabajará en la parte técnica que permita publicar este material didáctico en la web, mismo que podrá

descargarse y más adelante, podrán jugarlo en línea desde la página del Tribunal.

Con este material se pretende continuar, ahora de manera virtual, con el Programa de Fomento de los Valores Democráticos que inició este año el Magistrado Presidente, Víctor Vivas Vivas, en escuelas primarias públicas y privadas.

También participaron en esta sesión de trabajo no presencial, Martha Patricia Villar Peguero, Jefa del Área de Capacitación y Eliud de la Torre Villanueva, Jefe del Área de Investigación.



- **El Tribunal trabaja en una propuesta para la implementación de sistemas electrónicos en los procesos jurisdiccionales**
- **Que permita la presentación de medios de impugnación y la notificación electrónica, así como el uso de la firma electrónica avanzada**

Chetumal, Q. Roo a 24 de abril de 2020.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Víctor Vivas Vivas se reunió de manera virtual con el personal de la Secretaría General de Acuerdos para trabajar en el proyecto de una de iniciativa de ley para incluir en los procesos jurisdiccionales en materia electoral, tanto las notificaciones como la Oficialía de Partes electrónicas, con la finalidad de facilitar a la ciudadanía el acceso a la justicia a través de estas vías o sistema

de verificación, para que de manera remota puedan presentar y recibir notificaciones de los órganos electorales.

En esta videoconferencia, el Magistrado Vivas Vivas dijo que es importante realizar el análisis de la normatividad vigente y sea permisible, dado que actualmente no permite el acceso a los sistemas electrónicos para la presentación de medios de impugnación, la notificación y el uso de firma electrónica avanzada.

En estos momentos de la contingencia que vive el Estado y el país por la presencia de la pandemia por el COVID-19, se hacen más evidente la necesidad de contar con estos sistemas electrónicos, por lo que en su oportunidad deberán realizarse reformas a las leyes electorales, en específico a la Ley de Medios de Impugnación del Estado y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Quintana Roo.

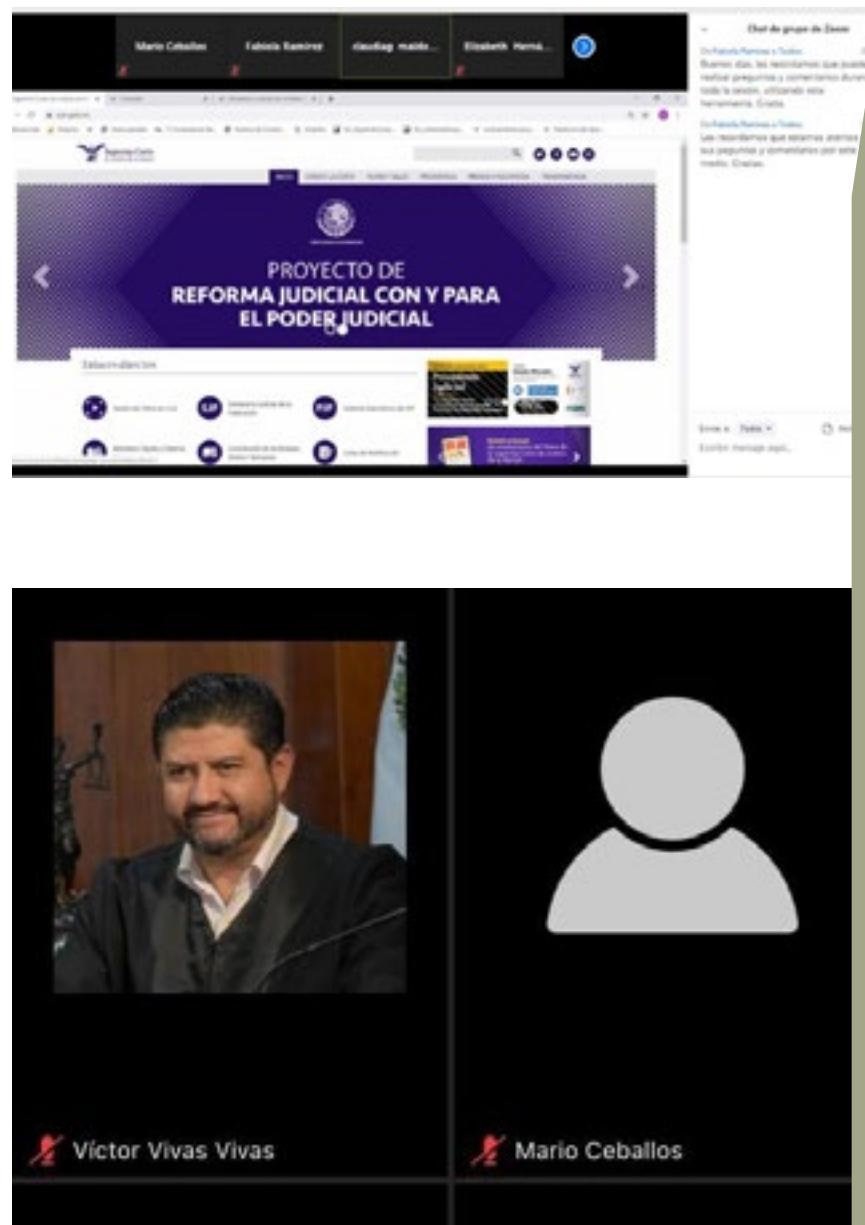


- **El Magistrado Presidente, Víctor Vivas Vivas participa de manera virtual en curso que imparte la SCJN**
- **El tema: La Jurisprudencia en México, ¿Cuál es su importancia? y ¿Cómo conocerla y utilizarla?**

Chetumal, Q. Roo a 28 de abril de 2020.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Víctor Vivas Vivas participó de manera virtual en el curso la “Jurisprudencia en México, ¿Cuál es su importancia? y ¿Cómo conocerla y utilizarla?”, que impartió la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En el Tribunal, la capacitación es otro de los ejes fundamentales, de ahí que “debemos estar actualizándonos constantemente y afrontar los nuevos retos que están por venir, entre ellos, la elección local en Quintana Roo en 2021, para renovar los 11 Ayuntamientos del Estado”, afirmó.

En México, existen diversas fuentes del derecho, de manera enunciativa, mas no limitativa, se consideran como tales: Ley, Costumbre, Tratados Internacionales, Jurisprudencia, Principios Generales del Derecho y Doctrina. Pese a ello, es común que se privilegien el estudio y la aplicación de algunas sobre otras, como lo es la ley, perdiendo de vista el importante papel que otras, como la jurisprudencia, juegan en el sistema jurídico, se indicó en el curso.



La jurisprudencia es una fuente del derecho consistente en la interpretación válida y obligatoria de las normas jurídicas que hacen los órganos jurisdiccionales expresamente facultados para ello, al conocer de los asuntos de su competencia, con la finalidad de fijar el sentido y alcance que debe darse a aquéllas o, incluso, de complementarlas. Estos criterios interpretativos, al integrar jurisprudencia, son de observancia obligatoria para todos los tribunales jerárquicamente inferiores a aquellos que los sustentan.

El temario de este curso abarcó: La jurisprudencia en México; Errores comunes acerca

de la jurisprudencia; ¿Cuáles son los órganos jurisdiccionales facultados para establecer jurisprudencia?; ¿Qué es la jurisprudencia?; Formas en que se puede integrar la jurisprudencia; ¿Por qué es importante la jurisprudencia?; Obligatoriedad de la jurisprudencia y ¿Dónde se pueden consultar los criterios jurisprudenciales y aislados emitidos por el Poder Judicial de la Federación?.

Además del Magistrado Presidente, también participó en este curso virtual impartido por la SCJN, el Secretario Técnico de la Presidencia, Mario Humberto Ceballos Magaña.

#### Jurisprudencia. Concepto

## Concepto de Jurisprudencia

Es una **fuente del derecho** consistente en la **interpretación válida y obligatoria** de las normas jurídicas que hacen los órganos jurisdiccionales expresamente facultados para ello, al conocer de los asuntos de su competencia, con la finalidad de fijar el sentido y alcance que debe darse a aquéllas o, incluso, de complementarlas.

## Marco legal

- Artículos 94, 99, 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Artículos 215 al 230 de la Ley de Amparo;
- Artículo 43 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 Constitucional.



- **Magistradas Electorales de Quintana Roo participan en el Encuentro Virtual de Magistradas que organiza el TEPJF**
- **Con el tema: “Mujeres, derechos y COVID-19”**

Chetumal, Q. Roo a 28 de abril de 2020.- Las Magistradas del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Claudia Carrillo Gasca y Nora Cerón González participaron en el “Encuentro Virtual de Magistradas” que organiza la Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Mónica Soto Fregoso.

Este encuentro virtual inició el pasado 24 de abril y en esta ocasión, le correspondió participar a las Magistradas Electorales de la III Circunscripción Plurinominal Electoral, entre ellas, Eva Barrientos Zepeda, de la Sala Regional Xalapa del TEPJF.

Las recientes reformas en materia de violencia política contra las mujeres, en los procesos electorales que ya están en puerta, después de las medidas de confinamiento derivado por el COVID-19, brindará la oportunidad del fortalecimiento del sistema de justicia electoral y un cambio de paradigma en emisión de sentencias con perspectiva de género e interpretaciones progresistas e integrales por cuanto se refiere a la protección del ejercicio de los derechos político-electORALES de las mujeres, afirmó la Magistrada Mónica Soto Fregoso.



El Encuentro Virtual de Magistradas Electorales “Mujeres, Derechos y COVID-19”, es un espacio de análisis y reflexión sobre las medidas sanitarias, retos y desafíos que representa para la justicia electoral que las mujeres ejerzan sus derechos político-electorales libres de violencia de género, a la luz de la reforma en esta materia, organizado por la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género del TEPJF.

Este evento, se lleva a cabo en cinco sesiones virtuales -una por cada circunscripción plurinominal- con todas las magistradas electorales del país, y concluirá con un encuentro a nivel nacional.

Durante su participación, la Magistrada Claudia Carrillo Gasca destacó que el reto de las y los legisladores de Quintana Roo es ho-

mologar las leyes estatales con las nuevas reformas federales en materia de Violencia Política en razón de Género y Paridad.

“La violencia política en razón de género, no tiene límites, ni es exclusivo de que quien la ejerce, sea de cierto género y rango jerárquico”, dijo.

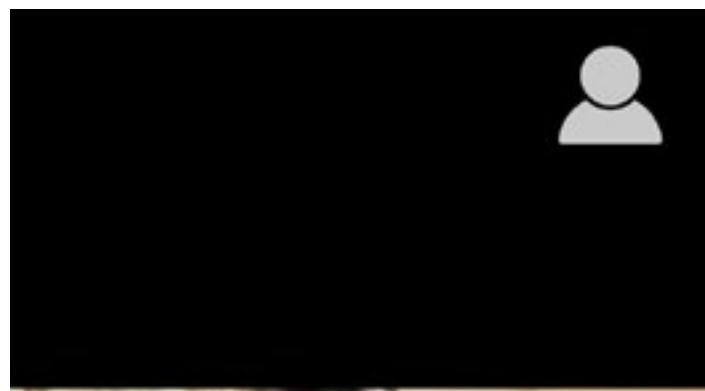
Agregó que la realidad es que para alcanzar el ideal de la eliminación de violencia contra la mujer, se requiere no solamente leyes y sanciones, se necesita además, transformar conciencias, sensibilizar autoridades, maneras de ser y modos de vivir, innovar en la educación respecto a este tema, la participación activa de todos los sectores, instituciones e instancias, porque aún falta por evolucionar e implementar políticas públicas en el orden social y cultural.



Afirmó que el Tribunal Electoral de Quintana Roo, tiene el firme compromiso de atender los temas de violencia política en razón de género, con la inmediatez y empatía que se merece cada caso.

Por su parte, la Magistrada Nora Cerón González resaltó que si bien en el estado no hay este año proceso electoral, toda vez que éste inicia hasta el mes de enero del 2021, debido a una reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Quintana Roo, un tema en materia de violencia política en razón de género puede presentarse en cualquier momento y el Tribunal Electoral tendrá que atenderlo, por considerarlo un tema prioritario. Precisó que la Legislatura local, tiene hasta finales de septiembre para realizar las adecuaciones al marco jurídico con relación a las reformas federales en materia de violencia política en razón de género que recién se publicaron y entraron en vigor el pasado 14 de abril de este año.

“Sin embargo, en caso de que la Legislatura por motivo de la contingencia, no pueda hacer estas adecuaciones, serán las autoridades administrativas y las jurisdiccionales quienes con sus acuerdos y resoluciones basándose en el actual andamiaje electoral federal podrán dirigir los asuntos que se presenten”, afirmó.



- **El Magistrado Presidente del TEQROO, Víctor Vivas Vivas entrevista a la Magistrada de la Sala Xalapa del TEPJF, Eva Barrientos Zepeda**
- **En el marco de los Diálogos ATERM, hablaron de la “Justicia Intercultural y los sistemas normativos indígenas”, en una videoconferencia**

Chetumal, Q. Roo a 28 de abril de 2020.- Como parte de los Diálogos ATERM, que realiza la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana, el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Víctor Vivas Vivas entrevistó a la Magistrada de la Sala Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Eva Barrientos Zepeda, sobre la “Justicia Intercultural y los sistemas normativos indígenas”.

“Desde #DiálogosATERM, se están realizando una serie de actividades no presenciales para abonar a la difusión de la cultura democrática en estos tiempos difíciles por la pandemia del COVID-19, donde debemos estar

más unidos que nunca”, dijo el Magistrado Vivas Vivas.

En la entrevista, la Magistrada Federal, Eva Barrientos Zepeda reconoció el trabajo realizado por los Instituto Electorales Locales, en especial, de Oaxaca y Chiapas, los cuales han avanzado significativamente en la Justicia Intercultural y los sistemas normativos indígenas, al desarrollar todo un sistema electoral e incluso, Chiapas cuenta con un reglamento para los pueblos indígenas y un Catálogos de cuáles son los sistemas normativos de cada comunidad indígena, trabajo que ha sido de gran ayuda para la autoridad federal.



El Magistrado Vivas Vivas comentó que en la próxima elección local en Quintana Roo en el 2021, se tiene que aplicar la cuota indígena, por lo que cuestionó a la Magistrada Federal sobre la existencia de sentencias relevantes sobre este tema, quien señaló que es difícil hablar de alguna en específico, porque cada una tiene su propia trascendencia e impacto social y político, pero ante todo, lo que se busca es que haya gobernabilidad en las comunidades y pueblos indígenas de México.

“Lo importante no es imponer, sino gradualmente concientizar el respeto de los derechos humanos y vincular la capacitación a través de las diferentes autoridades”, afirmó.

Respecto a la paridad en los sistemas indígenas, dijo que si bien la paridad llegó para quedarse, hay mucho que hacer, porque aún hay resistencia y si en el sistema de partidos existe esta práctica, en las comunidades indígenas es mayor esa resistencia.

“Debe aplicarse el principio de equidad de género, porque es un derecho humano, pero tiene que ser gradual, no puede hacerse en una sentencia. Es importante la concientización en los pueblos indígenas a través de las autoridades locales y se sepa

por qué es importante y no llegar solo a imponer”, comentó.

Recomendó que, para mejorar la impartición de justicia en los pueblos indígenas, se debe maximizar el principio de mínima intervención, la conciliación y aportarle a la autodeterminación para resolver sus conflictos.

Barrientos Zepeda dijo que ante la pandemia generada por el COVID-19, los medios de impugnación se pueden presentar en línea y se tiene que apostar a la justicia más cercana, por lo que desde la Sala Regional Xalapa del TEPJF han implementado las audiencias de alegatos a través de videoconferencias para garantizar justicia a los justiciables.

Agradeció al Presidente de la ATERM, César Wong Meraz por esta iniciativa de #DiálogosATERM, porque es necesario el trabajo interinstitucional entre los tribunales electorales locales, los institutos electorales locales y la autoridad federal, porque con la colaboración conjunta se abona más a la democracia.

La transmisión de la entrevista se realizó a través del canal de YouTube de la ATERM, misma que se puede visualizar en este link: [youtu.be/7EePAkXTnyU](https://youtu.be/7EePAkXTnyU).





# ARTÍCULOS

# EL ANTES Y EL DESPÚES DE LAS REFORMAS NACIONALES EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO y PARIDAD

**Mtra. Claudia Carrillo Gasca**

Magistrada del Tribunal Electoral de Quintana Roo

Recientemente fueron aprobadas por el Congreso de la Unión una serie de reformas a diversas leyes para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política en contra de las mujeres, mismas que previamente fueron aprobadas por la Cámara de Senadores y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el trece de abril del año en curso, una vez turnado finalmente al Ejecutivo Federal para efectos de su promulgación.

Hasta antes de estas reformas, a favor de la paridad y el combate a la violencia política en razón de género, nuestro país presentaba una importante incongruencia en materia de derechos político-electorales de las mujeres, lo que trajo consigo un aumento al número de mujeres violentadas en el ejercicio de sus cargos públicos, en la que incluso se conoce de casos de precandidatas, candidatas, militantes o simpatizantes en acciones crueles desplegadas muchas de

estas en el entorno de sus campañas o búsqueda de candidaturas de igual forma se conocen casos de funcionarias electorales que han sufrido y siguen sufriendo este mal social, pues su victimarios han desplegado las conductas en sus personas a la luz y amparo de la **IMPUTIDAD y FALTA DE LEYES**.

Tales reformas entraron en vigencia al día siguiente. Destacando que las Leyes que fueron reformadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y paridad fueron:

- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
  - Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Es trascendental conocer los avances legislativos en nuestro país; comparar el antes y el después de las recientes reformas en materia de violencia política de género y paridad recientemente publicadas. Acá te compartimos unas tablas donde con facilidad se comprenden los progresos que se han concretado, facilitando con esto el análisis y la reflexión del antes, después y lo que nos falta para seguir avanzando en la lucha contra la violencia política de género y la protección de la paridad.
- <http://www.teqroo.org.mx/2018/Articulos/2020/ReformasViolenciaPol%C3%A9ticaYParidadAntesYDespues.pdf>
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
  - Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
  - Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.
  - Ley General de Partidos Políticos.
  - Ley General en Materia de Delitos Electorales.
  - Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.



# SENTENCIAS

## Confirman acuerdos del IEQROO

Chetumal, Quintana Roo 26 de febrero de 2020.- Por unanimidad de votos, el Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo determinó confirmar el acuerdo emitido por la Dirección Jurídica del Instituto Electoral de Quintana Roo, en el Procedimiento Ordinario Sancionador identificado con el número de expediente IEQROO/POS/002/2020, al resolver el RAP/001/2020.

El Pleno consideró infundados los agravios vertidos por el Partido Acción Nacional, ya que se advirtió no le asiste la razón, pues la autoridad responsable actuó en apego al marco legal, reglamentario y al principio de legalidad y certeza constitucionalmente establecidos.

La pretensión de la parte actora versó en que se revoque el acuerdo de la Dirección

Jurídica del IEQROO, ya que ésta no le otorgó más tiempo del legalmente establecido en el Procedimiento Ordinario Sancionador, para interponer una adecuada defensa, no obstante, el Pleno de este Tribunal consideró inviable sus agravios, toda vez que el principio de tutela judicial efectiva prevista en el artículo 14, párrafo II y 17, párrafo II de la Constitución Federal no fue vulnerado.





## **El Pleno desecha Recurso de Apelación**

Chetumal, Quintana Roo a 12 de marzo de 2020.- El Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo sesionó para resolver el Recurso de Apelación RAP/002/2020 que presentó Raúl Fernández León en contra del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo.

El actor Fernández León impugnó la resolución IEQROO/CG/R-001-2020 de fecha 18 de febrero de 2020 que emitiera el Consejo General del IEQROO.

Las Magistradas y el Magistrado integrantes del Pleno determinaron, por unanimidad de votos desechar el citado recurso, toda vez que fue presentado fuera del plazo de 4 días que establece la Ley Estatal de Medios de Impugnación.

## El Pleno atienden tres Juicios Ciudadanos

Chetumal, Quintana Roo a 23 de marzo de 2020.- El Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo sesionó para resolver tres Juicios Ciudadanos interpuestos por Bernardo May Pat, Lucia Concepción Ramírez Haas y Erick Sánchez Córdova en contra de los acuerdos 091 y 093 emitidos por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, que declaró la improcedencia de las quejas presentadas por la y los actores.

En la sesión se atendieron los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano Quintanarroense identificados con las claves JDC/001/2020, JDC/002/2020 y JDC/003/2020,

En los tres asuntos, las Magistradas y el Magistrado que integran el Pleno determinaron por unanimidad de votos declarar infundados

los agravios hechos valer por la y los actores, ya que los hechos denunciados se encontraban debidamente fundados y motivados, aunado a que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en diversas resoluciones ha establecido que los legisladores gozan de una protección especial en el desarrollo de sus funciones legislativas, por lo cual intervenir en dichos asuntos no le está permitida a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia.

El Pleno acordó acumular los expedientes JDC/001/2020 y JDC/002/2020, por tratarse del mismo acto reclamado.





# ARTÍCULOS

# LA IMPORTANCIA DE LA CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA ELECTORAL.

**Carlos José Caraveo Gómez <sup>1</sup>**

La Constitución Estatal y la Ley de Instituciones y procedimientos electorales para el Estado de Quintana Roo señalan que entre procesos electorales el Tribunal se dedicará además de las resoluciones de conflictos de su competencia a las acciones de investigación, difusión y capacitación en materia electoral.

La nueva era democrática del estado mexicano requiere cada día de la realización de actividades de capacitación, investigación y difusión en materia electoral, que permitan que el derecho en esta materia se modernice acorde a los requerimientos y exigencias de una sociedad en plena evolución democrática; Que se cuente con organismos electorales confiables, autónomos y permanentes con personal jurídico altamente capacitado y que la ciudadanía en general conozca y

participe cada vez más de la cultura político electoral.

Uno de los aspectos relevantes en el desarrollo de la cultura democrática y jurídica electoral, es la profesionalización de servidores electorales a través de su capacitación académica permanente.

Desde sus inicios, ha sido tarea fundamental del organismo jurisdiccional electoral el contar con personal altamente capacitado para el desarrollo de sus diversas actividades.

Año con año el personal jurídico toma cursos presenciales y virtuales en las diversas materias relacionadas con el derecho electoral, en el presente año, se han programado cuatro cursos virtuales de carácter obligatorio que se irán desarrollando a lo largo del año, independientemente de los demás cursos presenciales o virtuales que quieran tomar.

Esto permite que las abogadas y abogados del tribunal sean perfectamente capaces de resolver los medios de impugnación que se presenten en los procesos electorales o fuera de ellos, pero también les ha permitido ser transmisores de la cultura democrática a través de los ensayos que escriben y se publican de manera impresa o virtual en beneficio de cualquier persona interesada en la materia y que acuda nuestra página web.

La capacitación interna no es solo jurídica, también se extiende a otras áreas que conforman el tribunal, así el personal del área administrativa se capacita permanentemente en temas relacionados con su área y lo mismo ocurre en las unidades de transparencia, comunicación e informática.

<sup>1</sup> Jefe de la Unidad de Capacitación e Investigación del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

En este importante momento que vive la democracia de nuestro País y de nuestro estado, es prioritario fortalecer nuestro régimen democrático político para que trascienda además hacia una democracia social, comprometida y seria por parte de todos los actores y árbitros electorales.

No debe perderse de vista igualmente la imperiosa necesidad de fortalecer el desarrollo de la cultura jurídico electoral, mediante la investigación, pues es innegable que la comprensión del fenómeno político, el aprendizaje de la técnica jurídica y el análisis exhaustivo de la normatividad electoral, contribuirá de manera más sólida a su constante mejoramiento, e incluso al perfeccionamiento de instrumentos normativos electorales, lo que redundará en la consolidación de la democracia.

También resulta importante ofrecer de manera adecuada, directa y pertinente a los ciudadanos, partidos políticos, asociaciones civiles, e incluso a quienes todavía no han adquirido el carácter de ciudadanos por la edad, el fácil acceso al conocimiento de la cultura político electoral, de sus derechos y obligaciones en esta materia, la defensa de esos derechos, y en general a toda la información político electoral con que cuenta el Tribunal Electoral de Quintana Roo.

En este sentido, el Centro de Capacitación Electoral del Tribunal Electoral de Quintana Roo creado hace algunos años imparte también cursos y conferencias a militantes de partidos políticos, servidores públicos, universidades y ciudadanía en general, como parte de ese fortalecimiento indispensable para la promoción

de la cultura democrática en la entidad.

En este año, La presidencia del Tribunal, en coordinación con el Centro de capacitación y con el apoyo de personal de la Institución programó una serie de actividades de difusión de los valores cívicos y democráticos entre los alumnos y alumnas de las escuelas primarias públicas y privadas de Quintana Roo.

De ahí que el Tribunal Electoral de Quintana Roo se erige además de un órgano resolutor de conflictos jurídico-electorales, en una institución capacitadora, de investigación y de difusión de Justicia y Derecho Electoral, no solo entre un proceso electoral y otro, sino en todo tiempo.



# COMISIONES Y COMITÉS

## Sesiona la Comisión de Investigación

Chetumal, Q. Roo a 24 de enero de 2020.- La Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Nora Cerón González presidió la Sesión de la Comisión de Investigación en la que se aprobó a las ganadoras del 4º Concurso Universitario de Ensayo en Materia Electoral que organiza conjuntamente con el Instituto Electoral de Quintana Roo.

Las ganadoras de este concurso son: el primer lugar, Paulina Stephanie Hermosillo Cobos; el segundo lugar, María Estefany Arceo Mis y el tercer lugar, Sofía Pamela Calderón Ley, las cuales recibirán su premio de 10 mil pesos, 6 mil pesos y 3 mil pesos, respectivamente, en una ceremonia especial a realizarse el 30 de enero, en el marco del XVII Aniversario del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

Las tres jóvenes ganadoras estudian en la universidad Modelo, campus Chetumal.



El Jurado Calificador estuvo integrado por la Consejera del Instituto Electoral de Quintana Roo, Elizabeth Arredondo Gorocica y los Consejeros, Jorge Armando Poot Pech, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla y Juan César Hernández Cruz.

En la sesión se informó que la convocatoria de dicho concurso estuvo vigente de septiembre a noviembre del 2019, logrando que se registraran 25 trabajos de alumnos y alumnas de la Universidad de Quintana Roo, la Universidad Modelo, campus Chetumal y la Universidad Vizcaya de las Américas, campus Chetumal.

Las y los integrantes de la Comisión de Investigación también aprobaron la presentación del Libro de las Memorias del 3er Concurso Universitario de Ensayo en Materia Electoral.

El 21 de febrero del año en curso, la Magistrada Presidenta, Nora Cerón González presidió nuevamente la Sesión de la Comisión de Investigación, en la que se aprobó la presenta-

ción del libro Procedimiento Especial Sancionador en el Tribunal Electoral de Campeche y en el Instituto Electoral de Tabasco, los días 2 y 6 de marzo, respectivamente. Así como cursos sobre lenguaje incluyente.

Es importante señalar, que el libro PES se editó con los ensayos elaborados por la magistratura y el personal jurídico, en el que se incluye un recorrido histórico de este procedimiento, los resultados de su aplicación en el Estado de Quintana Roo y los retos que se presentarán en lo futuro.

Asimismo, se informó sobre los avances de las investigaciones que realiza el personal jurídico de este tribunal para el siguiente libro a editar.

Las sesiones de la Comisión de Investigación se realizaron en el salón de usos múltiples del Centro de Capacitación e Investigación Electoral.





### Sesiona el Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación

Chetumal, Quintana Roo a 23 de enero de 2020.- La Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Nora Cerón González y los demás integrantes del Pleno, la Magistrada Claudia Carrillo Gasca y el Magistrado Víctor Vivas Vivas, presidieron la primera sesión de este año, del Comité de Igualdad y No Discriminación.

En esta sesión, se designó y tomó protesta Mario Humberto Ceballos Magaña, Secreta-

rio de Estudio y Cuenta como Consultor de la Ponencia del Magistrado Víctor Vivas Vivas, para suplir la vacante de Alma Delfina Acopa Gómez.

De igual manera, se realizó la asignación de tareas a las y los integrantes del Comité y del Grupo de Trabajo, respecto de la Norma Mexicana NXM-R-025-SCFI.2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Asimismo, se presentó la propuesta del Logo del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación, mismo que será aprobado con posterioridad.

En la sesión también se entregaron los nombramientos a los integrantes de dicho comité. El Tribunal Electoral de Quintana Roo continúa trabajando en el proceso de certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

El 19 de febrero de 2020, los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, la Magistrada Presidenta, Nora Cerón González, la Magistrada Claudia Carrillo Gasca y el Magistrado Víctor Vivas Vivas presidieron otra Sesión del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación, para aprobar el logotipo del comité y el organigrama del mismo.

De igual manera, se aprobaron los avances de las tareas asignadas a las y los integrantes de este comité.

Posteriormente, el 12 de marzo de 2020, nue-

vamente sesionó el Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación del Tribunal Electoral de Quintana Roo, en la que el Magistrado Víctor Vivas Vivas tomó protesta como Presidente de dicho comité y la Magistrada Nora Cerón González de igual manera rindió protesta como integrante.

Mientras que la Secretaría Técnica del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación, la Magistrada Claudia Carrillo Gasca dio lectura a cada uno de los puntos a tratar en el orden del día.

Ante el comité, se informó el resultado de la auto-evaluación de los requisitos exigidos para la certificación de la norma mexicana NMX-R-025-SCFI.2015, realizada por la Titular del Órgano Interno de Control, Karla Noemí Cetz Estrella y el Jefe de la Unidad de Transparencia, Luis Canto Castillo.

Las sesiones de este comité se realizaron en el salón de usos múltiples del Centro de Capacitación e Investigación Electoral.



## Sesiona la Comisión de Igualdad de Género



Chetumal, Q. Roo a 23 de enero de 2020.- La Magistrada del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Claudia Carrillo Gasca en su calidad de presidenta de la Comisión de Igualdad de Género convocó a sesión para aprobar el Calendario de Sesiones Ordinarias a realizar en el 2020.

Los integrantes de la comisión también acordaron las actividades a realizar en el 2020, relacionadas con diversos temas de la igualdad de género.

El 20 de febrero del año en curso, la Magistrada Claudia Carrillo Gasca convocó nuevamente a sesión a la Comisión de Igualdad de Género para aprobar el calendario de las

fechas conmemorativas y las actividades a realizar en coordinación con la Unidad de Capacitación e Investigación de este Tribunal, relacionadas con el tema de igualdad de género.

Asimismo, se aprobó que el 9 de marzo de 2020, la Magistrada Claudia Carrillo Gasca imparta la “Plática Empoderamiento Político de la Mujer, su historia, retos y logros”, en el marco del Día Internacional de la Mujer, en Kantunilkín, municipio de Lázaro Cárdenas y en Leona Vicario, municipio de Benito Juárez.

Las sesiones se realizaron en el salón de usos múltiples del Centro de Capacitación e Investigación Electoral de este Tribunal.

Posteriormente, el 21 de abril de 2020, la Magistrada, Claudia Carrillo Gasca en su calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género convocó a sesión no presencial a los integrantes de ésta para dar a conocer el Informe de Actividades realizadas con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

En esta sesión informó que en la sesión del pasado 20 de febrero se aprobó el calendario de las fechas conmemorativas y las actividades a realizar en coordinación con la Unidad de Capacitación e Investigación del Tribunal, por lo que se dio a la tarea de impartir la Plática “Empoderamiento Político de la Mujer, su historia, retos y logros”, en el marco del Día Internacional de la Mujer, en los municipios de Benito Juárez, Lázaro Cárdenas y Puerto Morelos.

Explicó que a invitación de la Diputada Federal, Mildred Concepción Ávila Vera y el Diputado Federal, Jesús de los Ángeles Pool Moo, el 8 de marzo impartió la plática “Empoderamiento político de la Mujer, su historia, retos y logros”, en la Palapa de la asociación Superación Ciudadana Quintanarroense (SUCIQROO) en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, donde se dieron cita 192 personas, es decir, 58 hombres y 134 mujeres.

Mientras que el 9 de marzo de 2020, en la Casa Ejidal de Leona Vicario, municipio de Puerto Morelos también presentó esta plática a invitación del Instituto Municipal de la Mujer de Puerto Morelos, con la asistencia de 44 personas, 10 hombres y 34 mujeres. Dijo que ese mismo día, en el Auditorio de la Casa Ejidal de Kantunilkín, municipio de Lázaro Cárdenas a invitación de la directora de

la Casa de la Cultura del Municipio de Lázaro Cárdenas, habló del tema en referencia ante 61 personas asistentes, 7 hombres y 54 mujeres.

La Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género agregó que el 13 de marzo en la Universidad del Sur, en Cancún, municipio de Benito Juárez tuvo la oportunidad de presentar la conferencia “Empoderamiento político de la mujer, su historia, retos y logros” ante jóvenes estudiantes.

Señaló que en total fueron beneficiadas con estas pláticas 307 personas, de las cuales 232 fueron mujeres y 75 hombres. De igual manera, en esta sesión realizada a través de una videoconferencia, se acordó que próximamente la Magistrada Claudia Carrillo Gasca impartirá a Universidades de Quintana Roo pláticas a través de plataformas digitales para dar a conocer “Las Nuevas Reformas Legales en Materia de Violencia Política de Género. Retos y Perspectivas”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el pasado 13 de abril de 2020.

Asimismo, se aprobó que la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género ofrezca en el mes de mayo pláticas sobre los Derechos Político Electorales de la comunidad LGTTTI, en el marco de la conmemora el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, el 17 de mayo. Esta sesión se realizó el martes 21 de abril de 2020 a las 12:00 horas a través de una conferencia virtual.

## Sesiona la Comisión de Capacitación

Chetumal, Q. Roo a 20 de enero de 2020.- El Magistrado del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Víctor Vivas Vivas presidió la sesión de la Comisión de Capacitación, en la que se aprobaron los temas de los cursos en línea que impartirá la Escuela Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el 2020 y que deberán cursar el personal jurídico del Tribunal, así como la calendariza-

ción de los cursos sobre Valores Democráticos que se ofrecerán en escuelas del Estado a lo largo del año.

En esta sesión, se acordó elaborar material didáctico para los cursos sobre Valores Democráticos que se impartirá el personal del Tribunal en escuelas públicas y privadas de la entidad en el 2020.



Se informó que un grupo de ciudadanos de Kantunilkin, municipio de Lázaro Cárdenas invitó a la Magistrada del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Claudia Carrillo Gasca a impartir un curso sobre Derechos de los Menores en los Spot Publicitarios en Materia Electoral, el próximo 27 de enero, por lo que la Comisión de Capacitación avaló esta actividad.

También se comunicó que personal del TE-QROO impartirá un curso sobre Lenguaje Incluyente en la Redacción de Proyectos y Acuerdos al Instituto Electoral del Estado de Tabasco, el cual está agendado en el mes de marzo.



El Magistrado Vivas Vivas dijo que también está programado un curso sobre Nuevas Masculinidades al personal del Tribunal Electoral.

El 11 de marzo del año en curso, nuevamente sesionó la Comisión de Capacitación ante la convocatoria que realizó el Magistrado Presidente, Víctor Vivas Vivas, y a la que también asistió la Magistrada Nora Cerón González y el personal jurídico, para trabajar en la actualización de los cursos que ofrece este órgano jurisdiccional.

En esta sesión, se distribuyó entre el personal jurídico y la magistratura el material base de los cursos que ofrece el Tribunal, para actualizarlos.

Ambas sesiones se realizaron en el salón de usos múltiples del Centro de Capacitación e Investigación Electoral.

Mientras que el 30 de abril, el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Víctor Vivas Vivas convocó a Sesión no presencial a la Comisión de Capacitación para aprobar la obligatoriedad de al menos 4 cursos de los

ofertados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; así como también la publicación en la página del Tribunal y la difusión del material lúdico para niñas y niños sobre los Valores de la Democracia, en el marco del Día del Niño y la Niña.

A través de una videoconferencia, el Magistrado Vivas Vivas se reunió con los integrantes de esta comisión para acordar que se difunda el material lúdico para niñas y niños sobre los Valores de la Democracia, que elaboró el propio personal del Tribunal.

Dijo que desde la página [www.teqroo.org.mx](http://www.teqroo.org.mx), las niñas y niños podrán descargar desde casa juegos didácticos como: Sopa de Letras, Crucigrama, Quiz electoral, Adivina y Descubre y un Memorama, todos relacionados con los Valores Democráticos.

“Este Día del Niño y la Niña, quienes integramos el Tribunal Electoral de Quintana Roo queremos festejarlos obsequiándoles estos juegos sobre Valores Democráticos, los cuales estarán disponibles en el portal oficial y también en las redes sociales del Tribunal”, afirmó.

Este material para niñas y niños lo pueden descargar en el link: <http://www.teqroo.org.mx/2018/Juegos/MaterialLudicoDemocracia.pdf>.

En esta sesión, se aprobó que al menos 4 cursos de los ofertados por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sean de carácter obligatorio para el personal jurídico, independientemente de otros que puedan tomar.

En este sentido, los cursos obligatorios del personal jurídico quedaron de la siguiente manera: Control de Constitucionalidad y Convencionalidad, Asignación por el Principio de Representación Proporcional, Procedimientos Sancionadores Electorales y Sistema de Nulidades en Materia Electoral.



## Sesiona la Comisión de Difusión

Chetumal, Q. Roo a 26 de febrero de 2020.- La Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Nora Cerón González convocó a sesión a la Comisión de Difusión, en la que se acordó iniciar la difusión en escuelas públicas y privadas de Quintana Roo de la tercera edición del Tribunal Electoral Infantil, que organiza el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en colaboración con los Tribunales Electorales de las entidades federativas.

La convocatoria de este certamen denominado "Cuéntame sobre justicia", establece que podrán participar las ni-

ñas y niños que estén cursando el 5º y 6º grado de primaria y el registro será a través de la página de internet del Tribunal Electoral Infantil <https://www.te.gob.mx/TribunalElectoralInfantil/>.

Para la etapa estatal deberán desarrollar un cuento y un dibujo sobre el águila Coconi, en el cual escriban sobre algunos de los valores relacionados con la democracia y la justicia.

Se informó que, se elegirá una fecha para que los cursantes de la entidad expongan el cuento elaborado en el Tribunal Electoral de

Quintana Roo, donde deberán elegir a su representante infantil estatal –una niña y un niño- mediante voto libre, secreto y directo.

En la etapa regional, las niñas y niños ganadores de cada estado ingresaran a la página de internet del Tribunal Electoral Infantil para ver los videos de los participantes de la región que les corresponde, en el caso de Quintana Roo, la III Circunscripción Plurinominal, y votarán por dos niñas y dos niños.



De casa circunscripción electoral resultaran ganadores una niña y un niño -10 finalistas en total-, quienes representarán a su región en la etapa de instalación del Tribunal Electoral Infantil 2020, para ser magistradas y magistrados por un día.

Las 5 niñas y 5 niños finalistas asistirán a la sede de la Sala Superior del TEPJF para conformar el Tribunal Electoral Infantil en una sesión pública en el salón de Plenos,

misma que será videografiada y transmitida a través de plataformas digitales y cargada a la página de internet de este concurso.

Las niñas y los niños finalistas que asistan a la instalación del Tribunal Electoral Infantil recibirán un reconocimiento por su participación, así como una tableta electrónica.

Además de la página de internet de este concurso, también ponen a disposición de

los concursantes el correo tei@te.gob.mx.

Con el cambio en la presidencia del Tribunal Electoral de Quintana Roo en el mes de febrero, esta Comisión de Difusión será a partir de ahora presidida por el Magistrado Presidente, Víctor Vivas Vivas.





**TRANSPARENCIA**

## Sesiona el Comité de Transparencia

Chetumal, Quintana Roo a 28 de febrero de 2020.- El Comité de Transparencia del Tribunal Electoral de Quintana Roo sesionó de manera ordinaria este viernes, dando cumplimiento a la primera sesión del calendario anual 2020, en donde se atendieron asuntos sobre la materia.

El jefe de la Unidad de Legislación y Jurisprudencia, Eliseo Briceño Ruiz en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia fue el encargado de convocar a dicha sesión en el salón de usos múltiples del Centro de Capacitación e Investigación Electoral.

También asistieron a esta sesión Miriam Gabriela Gómez Tun, Jefa de la Unidad de Administración; Luis Canto Castillo, Jefe de la Unidad de Transparencia; Carlos Alberto Villanueva Cervera, Jefe de la Unidad de Informática y Silvia Hernández Alonzo, Jefa de la Unidad de Comunicación y Difusión.





# SEMBLANZA

## **María Cristina Sangri Aguilar.**



Nacida en Chetumal, Quintana Roo, es una política mexicana, pionera entre pioneras en la participación política de la mujer quintanarroense. Primera diputada estatal, primera Presidenta Municipal y primera Senadora por Quintana Roo, ha sido además Diputada Federal.

María Cristina Sangri Aguilar realizó estudios de Secretariado Ejecutivo Bilingüe en el Colegio St. Catherine de la Ciudad de Belice, entonces Honduras Británica.

En 1975 fue electa Diputada de la I Legislatura del Congreso de Quintana Roo por el I Distrito Electoral Local de Quintana Roo, siendo la primera diputada mujer en Quintana Roo

para el periodo de 1975 a 1978; en 1981 se convirtió en la primera mujer en ser Presidenta Municipal en Quintana Roo, al ser electa Presidenta Municipal de Othón P. Blanco, municipio cuya cabecera municipal es la capital del estado, Chetumal y cuyo cargo culminó en 1984, luego fue Diputada Federal por el I Distrito Electoral Federal de Quintana Roo a la LIII Legislatura de 1985 a 1988 y Senadora por Quintana Roo para la LIV Legislatura de 1988 a 1991.

Como primera diputada mujer de la primera legislatura estatal y como presidenta de la Mesa Directiva de esa legislatura le tomó protesta

al primer gobernador electo en el naciente estado de Quintana Roo (1975). En el libro *la Mitad del Poder* Cecilia Lavalle escribe: ...María Cristina sonríe cuando le pregunto si la excluían por ser mujer: "No me invitaban, pero como tampoco me decían que no fuera, me presentaba donde era necesario"...

Su don de gentes la hizo una de las personas más queridas de Quintana Roo y su experiencia en la política de Quintana Roo como pionera de las mujeres ha hecho que el Poder Legislativo Estatal instituyera la medalla " María Cristina Sangri Aguilar " que se otorga cada año a distinguidas mujeres quintanarroenses.





# JURISPRUDENCIA

*Partido Verde Ecologista de México y otra,  
vs.  
Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en Monterrey, Nuevo León*

## Jurisprudencia 1/2020

**MEDIOS DE IMPUGNACIÓN. LA PRESENTACIÓN O DEPÓSITO DE LA DEMANDA EN OFICINAS DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL, NO ES SUFFICIENTE PARA CONSIDERAR QUE FUE OPORTUNA.**— De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, párrafo 1, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se advierte que los juicios y recursos deben presentarse ante el órgano o autoridad responsable de manera oportuna dentro de los plazos y formalidades establecidos en la ley. En ese sentido, cuando la demanda se deposite dentro del plazo legal para su presentación en el Servicio Postal Mexicano, ello no es suficiente para considerar que su promoción se hizo de manera oportuna, pues tal proceder no inte-

rrumpe el plazo referido, salvo que existan circunstancias excepcionales que así lo justifiquen.

### Sexta Época:

*Recurso de reconsideración. SUP-REC-122/2013.—Recurrentes: Partido Verde Ecologista de México y otra.—Autoridad responsable: Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, con Sede en Monterrey, Nuevo León.—16 de octubre de 2013.—Unanimidad de votos.—Ponente: José Alejandro Luna Ramos.—Ausente: Pedro Esteban Penagos López.—Secretario: Gustavo César Pale Beristain.*

*Recurso de reconsideración. SUP-REC-1262/2017.—Recurrentes: Joel Anselmo Jiménez Vega y otros.—Autoridad responsable: Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, con sede en Guadalajara, Jalisco.—2 de agosto de 2017.—Unanimidad de votos.—Ponente: Mónica Aralí Soto Fregoso.—Ausente: José Luis Vargas Valdez.—Secretario: Ramón*

*Cuauhtémoc Vega Morales.*

*Recurso de reconsideración. SUP-REC-580/2018.—Recurrente: Ondina de Jesús Tum Pérez.—Autoridad responsable: Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal, con sede en Xalapa, Veracruz.—25 de julio de 2018.—Unanimidad de votos.—Ponente: Felipe de la Mata Pizaña.—Secretaria: Nancy Correa Alfaro.*

**La Sala Superior en sesión pública celebrada el quince de enero de dos mil veinte, aprobó por mayoría de cinco votos, con el voto en contra de la Magistrada Janine M. Otálora Malassis y el Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, la jurisprudencia que antecede y la declaró formalmente obligatoria.**

**Pendiente de publicación en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.**

*Morena  
vs.  
Consejo General del Instituto  
Nacional Electoral*

## Jurisprudencia 2/2020

**PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR. EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA IMPONER SANCIONES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**— De la interpretación de los artículos 6º, Apartado A, fracción VII, párrafo décimo cuarto, y 41, segundo párrafo, fracciones I y V, Apartados A y B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44, párrafo 1, incisos j) y aa), y 443, párrafo 1, incisos a) y k), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 28, párrafo 1, de la Ley General de Partidos Políticos; así como 207, 208 y 209 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se advierte que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Instituto Nacional Electoral, como órganos constitucionales autó-

nomos, participan en un sistema mixto conforme al cual, el primero conoce de denuncias sobre el posible incumplimiento de obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública y, en caso de determinar la actualización de dicho incumplimiento, da vista al segundo para que imponga y ejecute las sanciones en el procedimiento administrativo que corresponda de conformidad con las leyes electorales.

*Sexta Época:*

**Recurso de apelación. SUPRAP-14/2019.**—Recurrente: *Morena*.—Autoridad responsable: *Consejo General del Instituto Nacional Electoral*.—6 de marzo de 2019.—*Unanimidad de votos*.—Ponente: *Janine M. Otálora Malassis*.—Ausente: *Reyes Rodríguez Mondragón*.—Secretario: *Fernando Anselmo España García*.

**Recurso de apelación. SUPRAP-57/2019.**—Recurrente: *Morena*.—Autoridad responsable: *Consejo General del Instituto Nacional Electoral*.—3 de mayo de 2019.—*Unanimidad de votos*.—Ponente: *Felipe de la Mata Pizaña*.—Ausentes: *Mónica Aralí Soto Fregoso* y *José Luis Vargas Valdez*.—Secretarias: *Araceli Yhalí Cruz Valle*, *Ma-*

*ría Fernanda Arribas Martín* y *Cruz Lucero Martínez Peña*.

**Recurso de apelación. SUPRAP-130/2019.**—Recurrente: *Morena*.—Autoridad responsable: *Consejo General del Instituto Nacional Electoral*.—11 de septiembre de 2019.—*Unanimidad de votos*.—Ponente: *Mónica Aralí Soto Fregoso*.—Secretaria: *Socorro Roxana García Moreno*.

**Notas:** El contenido del artículo 41, segundo párrafo, fracciones I y V, Apartados A y B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, interpretado en esta tesis, corresponde al artículo 41, tercer párrafo, fracciones I y V, Apartados A y B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el decreto de reforma publicado el 6 de junio de 2019.

**La Sala Superior en sesión pública celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinte, aprobó por unanimidad de votos, la jurisprudencia que antecede y la declaró formalmente obligatoria.**

**Pendiente de publicación en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.**

## JURISPRUDENCIA 1/2020

**REGIDOR PROPIETARIO. SU AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CARGO, SERÁ OCUPADO POR EL SUPLENTE DE LA FÓMULA REGISTRADA.** De una interpretación gramatical, sistemática y funcional de lo previsto en los artículos 134, parte in fine, 141 y 142 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 383 in fine de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, y 97 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, se arriba a la conclusión de que, ante la ausencia temporal o definitiva del cargo de regidor propietario en los Ayuntamientos del Estado de Quintana Roo, quien lo debe ocupar, es la persona que sigue, con el carácter de suplente, de la lista presentada por el mismo partido político o coalición ante la autoridad administrativa local; toda vez que la naturaleza de los suplentes, consiste en que, ante la ausencia o renuncia del propietario, quien debe asumir el cargo de regidor propietario, es el suplente, y solamente ante la ausencia o renuncia del propietario y su suplente, serán llamados en el orden de prelación de la planilla registrada por el propio partido o coalición.

*Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano Quintanarroense JDC/030/2016. Actor: Venancio Abán Mejía. Autoridad Responsable: H. Ayuntamiento del Municipio de José María Morelos, Quintana Roo.- 11 de noviembre de 2016. Unanimidad de votos. Ponente: Magistrada Nora Leticia Cerón González.*

*Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano Quintanarroense JDC/046/2018. Actor: Armín Jesús Martínez Cortés. Autoridad Responsable:*

*H. Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, Quintana Roo.- 26 de abril de 2018. Unanimidad de votos. Ponente: Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas.*

*Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano Quintanarroense JDC/038/2019. Actor: Irwin Javier Batún Alpuche. Autoridad Responsable: H. Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, Quintana Roo.- 06 de noviembre de 2019. Unanimidad de votos. Ponente: Magistrada Nora Leticia Cerón González.*

**El Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, en sesión privada celebrada el veintidós de enero de dos mil veinte, aprobó por unanimidad de votos la jurisprudencia que antecede.**

**Publicado en el Periódico oficial del estado de Quintana Roo, el 14 de febrero de 2020.**

## Partido Revolucionario Institucional y Sexta Época:

otro

vs.

**Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Hidalgo**

**Tesis I/2020**

**ESCRUTINIO Y CÓMPUTO. LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN SE PUEDEN ACREDITAR, DE MANERA EXCEPCIONAL, CON EL AVISO DE RESULTADOS DE LA CASILLA CORRESPONDIENTE.**— De los artículos 14, párrafos 1, inciso a), y 4, incisos a) y b), en relación con el 16, párrafo 2, ambos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se concluye que de conformidad con el principio de conservación de los actos públicos válidamente celebrados, el aviso o cartel de resultados fijado en el exterior del inmueble en el cual se instaló la casilla constituye una prueba documental pública, con valor probatorio pleno salvo prueba en contrario. Esto, porque es un documento impreso por orden de la autoridad electoral y distribuido de manera previa a la jornada electoral. Además, ese documento es firmado por el presidente de la casilla y por los representantes de los partidos políticos una vez concluido el escrutinio y cómputo, con la finalidad de hacer del conocimiento de la ciudadanía los resultados de las elecciones. Por tanto, ante la ausencia del paquete electoral y el original o copias del acta de escrutinio y cómputo en casilla, el aviso o cartel de resultados constituye, de manera excepcional, un documento idóneo para acreditar plenamente la existencia de los resultados obtenidos en las casillas.

*Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-233/2002 y acumulado.—Actores: Partido Revolucionario Institucional y otro.—Autoridad responsable: Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.—13 de enero de 2003.—Unanimidad de votos.—Ponente: José Luis de la Peza.—Secretario: Felipe de la Mata Pizaña.*

*Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-32/2019 y acumulado.—Actores: Partido del Trabajo y otro.—Autoridad responsable: Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México.—14 de agosto de 2019.—Unanimidad de votos.—Ponente: Felipe de la Mata Pizaña.—Secretarios: Fernando Ramírez Barrios, Araceli Yhalí Cruz Valle, Héctor Flóriberto Anzurez Galicia y Erica Amézquita Delgado.*

**La Sala Superior en sesión pública celebrada el quince de enero de dos mil veinte, aprobó por unanimidad de votos la tesis que antecede.**

**Pendiente de publicación en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.**

**María Ivonne Salamanca Cortés y otros**  
vs.  
**Instituto Nacional Electoral**

## Tesis II/2020

### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN. EN MATERIA LABORAL ELECTORAL EL PLAZO PARA SU PROMOCIÓN ES DE DOS AÑOS.-**

Tratándose del incidente de inejecución en los juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral no establece un plazo para su promoción, por lo que procede considerar el término de dos años previsto en el artículo 519 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria en términos del artículo 95, párrafo 1, inciso b), de la Ley de Medios, relativo a la prescripción, para considerar su oportunidad. En consecuencia, tal circunstancia no queda al arbitrio de los promoventes, dado que la ejecución de una sentencia, por su naturaleza, está determinada por lo resuelto en la ejecutoria y por el

derecho que fue reconocido.

### **Sexta Época:**

*Juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral. SUP-JLI-2/2019. Incidente de incumplimiento de sentencia (incidente-2).— Incidentistas: María Ivonne Salamanca Cortés y otros.—Demandado: Instituto Nacional Electoral.—13 de noviembre de 2019.—Unanimidad de votos.—Ponente: Janine M. Otálo-  
ra Malassis.—Ausente: José Luis Vargas Val-  
dez.—Secretaria: Roxana Martínez Aquino.*

**La Sala Superior en sesión pública cele-  
brada el veintinueve de enero de dos mil  
veinte, aprobó por unanimidad de votos la  
tesis que antecede.**

**Pendiente de publicación en la Gaceta de  
Jurisprudencia y Tesis en materia electoral  
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de  
la Federación.**

## TESIS I/2020

**IMÁGENES DE MENORES DE EDAD EN PROPAGANDA POLÍTICO-ELECTORAL. SU PUBLICACIÓN NO SE JUSTIFICA, POR EL SOLO HECHO DE QUE SE ENCUENTREN DISPONIBLES EN FUENTES DE ACCESO PÚBLICO.** De una interpretación gramatical, sistemática y funcional de los artículos 10 de la Ley Federal de Protección de datos Personales en Posesión de los Particulares; 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor; 51 y 285 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Quintana Roo; 2, 7 y 8 de los Lineamientos para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Materia de Propaganda y Mensajes Electorales, se arriba a la conclusión de que, la publicación de imágenes o fotografías de menores de edad en bancos de acceso público en redes sociales que se utilicen para propaganda política electoral, debe contener los permisos para la publicación de las imágenes de los menores de edad, a fin de salvaguardar el interés superior de la niñez, en cumplimiento a los Lineamientos aprobados por el Instituto Nacional Electoral. Esto, cuando el menor es directamente expuesto a través de su imagen identificable, sin importar su origen o nacionalidad, con el propósito de que forme parte central de los

mensajes, o de su contexto en la propaganda político-electoral; ya que, el derecho de los menores, goza de una protección especial, a tal grado que, para el otorgamiento y salvaguarda judicial, es suficiente que se ubiquen en una situación de riesgo potencial, sin que sea necesario que esté plenamente acreditado el perjuicio ocasionado, por encima de cualquier duda que se presente en los casos que se analicen. Por ello, no obsta que el generador de las imágenes cuente con los derechos para el uso y aprovechamiento de ellas por el público en general.

*Procedimiento Especial Sancionador PES/014/2019. Promovente: Partido del Trabajo. Parte denunciada: Roxana Lilí Campos Miranda y la coalición “Orden y Desarrollo por Quintana Roo”, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Encuentro Social Quintana Roo. 10 de mayo de 2019. -Unanimidad de votos. -Magistrada Ponente: Claudia Carrillo Gasca.*

**El Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, en sesión privada celebrada el veintidós de enero de dos mil veinte, aprobó por unanimidad de votos la Tesis relevante que antecede.**

## TESIS II/2020

**IMÁGENES DE NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES EN PROPAGANDA POLÍTICA-ELECTORAL. EL QUE SEAN HIJOS DE UN CANDIDATO O CANDIDATA A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, NO LO EXIME DE LA OBLIGACIÓN DE OTORGAR EL PERMISO PARA SU UTILIZACIÓN.** De una interpretación gramatical, sistemática y funcional del artículo 285 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Quintana Roo; el párrafo tercero del artículo 87 de la Ley Federal de Derechos de Autor; los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 14 de los Lineamientos para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Materia de Propaganda y Mensajes Electorales, emitidos por el Instituto Nacional Electoral; disposiciones normativas de observancia general para los partidos políticos y sus candidatos, se colige que, cuando en la propaganda política-electoral se advierta el uso de la imagen o datos que hagan identificables a las niñas, niños o adolescentes, se deberá tomar las medidas necesarias para verificar la salvaguarda de la intimidad y la dignidad de la niñez. Por lo tanto, si un candidato o candidata, publica en redes socia-

les y exhibe fotografías o videos, en los que aparezcan imágenes de niñas, niños y adolescentes, en propaganda política electoral a su favor, sin contar con el consentimiento de los padres, tutores o quien ejerza la patria potestad de los mismos, viola los derechos de la niñez; no obstante que los niños o adolescentes sean hijos de quien las publique, en su calidad de candidato o candidata a un cargo de elección popular, dentro de la campaña política.

*Procedimiento Especial Sancionador PES/035/2019. Promovente: Coalición “Orden y Desarrollo por Quintana Roo” integrada por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Encuentro Social Quintana Roo. Parte denunciada: José Luis Toledo Medina, Adrián Armando Pérez Vera y el Partido Movimiento Ciudadano. 31 de mayo de 2019. -Unanimidad de votos. -Magistrada Ponente: Claudia Carrillo Gasca.*

**El Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, en sesión privada celebrada el veintidós de enero de dos mil veinte, aprobó por unanimidad de votos la Tesis relevante que antecede.**



# DÍA DEL NIÑO Y LA NIÑA



[teqroo.org.mx](http://teqroo.org.mx)



Teqroo Oficial



@TEQROO\_Oficial



Teqroo\_Oficial



Tribunal Electoral de Quintana Roo



**¡Adivina los Valores de la Democracia!**

Ordena las letras y descúbrelas

**OPERSTE** \_\_\_\_\_

**LABIEDRT** \_\_\_\_\_

**DGAILDUA** \_\_\_\_\_

**JIAUTSCI** \_\_\_\_\_

**EGALIDALD** \_\_\_\_\_

**QEDADUI** \_\_\_\_\_

**CEZATRE** \_\_\_\_\_

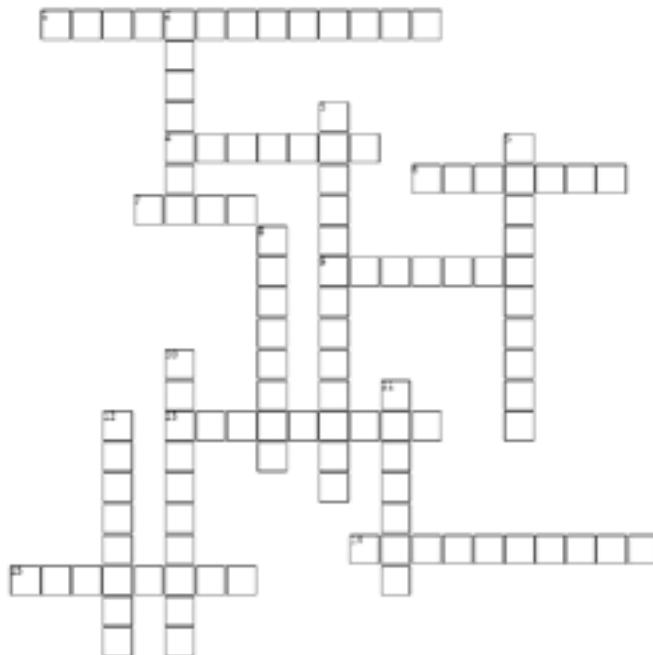
**IDÁOLOG** \_\_\_\_\_

**CATLOERNIA** \_\_\_\_\_

**PRATIPINCIAÓC** \_\_\_\_\_



## Valores de la Democracia



### Horizontales

1. Resolver conflictos sin tener preferencia por alguna persona.
2. No beneficiar en el todo a una persona perjudicando a otra.
3. Consiste en escuchar a una persona, pensar lo que tiene a decir, pero llegar a un acuerdo.
4. Derecho y obligación de los ciudadanos para elegir a sus gobernantes.
5. Conocimiento, clave y seguro de algo.
6. Obedecer las reglas y las leyes.
7. Forma de gobierno en la que el pueblo elige a sus gobernantes.
8. Dar a cada quien lo que que le corresponde.

### Verticales

2. Tratar con dignidad a todas las personas.
3. Capacidad de los ciudadanos de involucrarse en las decisiones de un país.
5. Votar que nos enseña que todos tenemos derecho a ser diferentes.
6. Posibilidad de que cada persona tenga los mismos derechos y oportunidades.
10. Aceptar y respetar las diferencias de pensamiento de todas y cada una de las personas.
11. Normas de conducta y actitudes según las cuales nos comportamos.
12. Nos otorga el derecho a elegir.

Democracia, Voto, Valores, Libertad, Igualdad, Justicia, Tolerancia, Legalidad, Diálogo, Pluralismo, Participación, Certeza, Equidad, Respeto, Imparcialidad

## ¡QUIZ ELECTORAL!

*¡Aprende y refuerza tus conocimientos!*



1.- ¿Es el órgano autónomo y jurisdiccional, especializado en materia electoral en el estado de Quintana Roo?:

- a) Instituto Nacional Electoral
- b) Instituto Electoral de Quintana Roo
- c) Tribunal Electoral de Quintana Roo

2.- ¿Es la forma de gobierno, en la que el pueblo elige a sus gobernantes?:

- a) Elecciones
- b) Democracia
- c) Dictadura

3.- El Tribunal Electoral de Quintana Roo se compone con:

- a) 1 Magistrado
- b) 3 Magistrados
- c) 5 Magistrados

## ¡QUIZ ELECTORAL!

4.- Normas de conducta y actitudes, según las cuales nos comportamos, expresando intereses y sentimientos:

- a) Valores
- b) Reglamento
- c) Libro

5.- Es el derecho y obligación de la ciudadanía para elegir a sus gobernantes?:

- a) Aviso
- b) Voto
- c) Permiso

6.- Es la norma fundamental que rige a nuestro país, y en ella se establecen los derechos y obligaciones de las personas?:

- a) Diccionario
- b) Constitución Política
- c) Revista electoral

7.- Son valores democráticos?:

- a) Igualdad, Legalidad y Justicia
- b) Bondad, Paz y Amor
- c) Leyes, Desconfianza y Conocimiento

## **¡QUIZ ELECTORAL!**

**8.- Significa tratar con dignidad a todas las personas?:**

- a) Amistad**
- b) Indiferencia**
- c) Respeto**

**9.- Es la máxima autoridad en el estado de Quintana Roo?:**

- a) Maestro**
- b) Gobernador**
- c) Policías**

**10.- Es la capacidad de los ciudadanos de involucrarse en las decisiones de un país?:**

- a) Participación**
- b) Principios**
- c) Tolerancia**

**11.- Es el conjunto de actos ordenados por la Constitución del Estado, que realizan las autoridades electorales, partidos políticos y ciudadanos, para renovar a los integrantes de los poderes ejecutivo y legislativo, así como a los ayuntamientos?:**

- a) Invitación**
- b) Día Festivo**
- c) Proceso Electoral**

## **¡QUIZ ELECTORAL!**

**12.- El estado de Quintana Roo, tiene:**

- a) 5 Municipios**
- b) 11 Municipios**
- c) 15 Municipios**

**13.- Respeto a las opiniones, ideas o actitudes de los demás, aunque no coincidan con las nuestras?:**

- a) Tolerancia**
- b) Igualdad**
- c) Legalidad**

**14.- Entidad de interés público que aspira a acceder a un puesto público, a través del voto libre y secreto, y representar a la población?:**

- a) Oficina de gobierno**
- b) Partido Político**
- c) Secretaría de Salud**

**15.- Valor que trata de obedecer las reglas y las leyes?:**

- a) Temor**
- b) Advertencia**
- c) Legalidad**



## Valores de la Democracia

H	Y	T	C	A	R	W	J	U	B	P	F	L	P	P
O	A	O	Y	T	E	G	G	A	H	A	I	Y	L	L
N	I	L	G	P	S	A	D	L	E	R	M	C	I	U
E	E	L	E	R	C	P	E	E	O	L	T	P	V	B
S	B	R	Y	E	E	Q	M	C	B	I	A	A	E	A
T	T	A	A	R	T	U	O	U	R	C	R	L	R	L
I	X	N	G	T	O	I	C	T	D	I	C	O	T	I
D	X	C	X	E	B	D	R	R	I	P	I	R	A	S
A	K	I	F	Z	O	A	A	H	A	A	E	D	M	
D	D	A	R	A	X	D	C	L	L	O	S	K	O	
Y	V	C	B	V	E	R	I	Y	O	I	I	P	Q	V
L	E	G	A	L	I	D	A	D	G	O	O	K	F	Y
I	Z	O	A	T	E	Q	R	O	N	A	X	G	Q	
R	Y	Q	C	M	I	I	G	U	A	L	D	A	B	
Y	E	J	U	S	T	I	C	I	A	Q	D	A	I	L

CERTEZA	DEMOCRACIA
DIALOGO	EQUIDAD
HONESTIDAD	IGUALDAD
IMPARCIALIDAD	JUSTICIA
LEGALIDAD	LIBERTAD
PARTICIPACION	PLURALISMO
RESPETO	TEQROO
TOLERANCIA	VALORES



**Tribunal Electoral  
de Quintana Roo**